

## **ALFREDO CALATAYUD S.A.**

### AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de Noviembre de 2020, se reúnen en la sede social de Alfredo Calatayud S.A., el Sr. Hernán Rodolfo Calatayud, nacido el 24 de Marzo de 1962, D.N.I. 14.836.585, CUIT 20-14836585-8, de nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en calle Rioja 515 Piso 13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado; la Sra. Lucrecia Calatayud, nacida el 13 de Junio de 1960, D.N.I. 13.720.125, CUIT 20-13720125-4, de nacionalidad argentina, profesión empresaria, domiciliada en calle San Luis 931 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciada; y el Sr. Alfredo Elvio Calatayud, nacido el 25 de Mayo de 1933, D.N.I. 6.000.084, CUIT 20-06000084-1, de nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en calle Ctda. Ricardone 1261 Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil viudo, representantes del 100% del Capital Social acuerdan el aumento de capital dentro del quíntuple de Alfredo Calatayud S.A. inscripta en Estatuto el día 4 de Octubre de 2013, al Tomo 94, Folio 17008 y Número 734.

Capital: El Capital Social es de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000), representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables por un valor nominal de \$100 cada una.

La participación de los socios queda de la siguiente manera:

-Hernán Rodolfo Calatayud: 5.000 acciones ordinarias nominativas y no endosables, 1 con 1 voto por acción.

-Lucrecia Calatayud: 5.000 acciones ordinarias nominativas y no endosables, con 1 voto por acción.

-Alfredo Elvio Calatayud: 2.000 acciones ordinarias nominativas y no endosables, con 1 voto por acción.

\$ 45 433265 Dic. 21

---

## **ALFREDO CALATAYUD S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha instrumento: Asamblea General Ordinaria del 21 de Agosto de 2018.

2) Directorio: Presidente y Director Titular: Hernán Rodolfo Calatayud, nacido el 24 de Marzo de 1962, D.N.I. 14.836.585, CUIT 20-14836585-8, de nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en calle Rioja 515 Piso 13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado; Vicepresidente: Lucrecia Calatayud, nacida el 13 de Junio de 1960, D.N.I. 13.720.125, CUIT 20-13720125-4, de nacionalidad argentina, profesión empresaria, domiciliada en calle San

Luis 931 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciada; Director Suplente: Alfredo Elvio Calatayud, nacido el 25 de Mayo de 1933, D.N.I. 6.000.084, CUIT 20-06000084-1, de nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en calle Ctda. Ricardone 1261 Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil viudo; Director Suplente: Josefina Boris, nacida el 05 de Noviembre de 1984, D.N.I. 31.044.438, CUIT 27-31044438-9, de nacionalidad argentina, profesión empleada, domiciliada en calle San Martin 607 Piso 6 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera.

\$ 45 433266 Dic. 21

---

## **AMZ CONSULTORA - DIVISION RESCATE S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercia de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que, relacionado con la firma AMZ Consultora - División Rescate S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio a vuestro cargo en Fecha 31/07/2019, en la Sección Contratos, al Tomo 170, Folio 5.481, N° 1.164 se estableció mediante reunión de socios de fecha 26/08/2020:

Modificar las cláusulas Cuarta Y Quinta del contrato social quedando redactadas de la siguiente forma:

Cuarta: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, en la República Argentina o en el exterior

Servicios de alquiler de autobombas y de provisión de equipos de rescatistas especializados en plantas fabriles o industriales, en obras de ingeniería y arquitectura, en obras en construcción públicas y/o privadas, en dependencias estatales, en eventos realizados en espacios públicos y/o privados y en cualquier otro lugar que requiera de los servicios.

Servicios de limpieza y mantenimiento, en edificios públicos, privados, industriales, comerciales, fabriles, sanatoriales, hospitalarios, de recreación o esparcimiento, galpones, hangares, tanques, unidades complementarias de los mismos y edificios de todo tipo; desinsectación, desinfección y desratización; parquización y mantenimiento de espacios verdes (parques, jardines, plantas industriales).

Servicios de recolección, respuesta a emergencias, tratamiento in situ y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos en empresas y la vía pública.

Control de plagas y vectores, desinfecciones, desinsectaciones y desratizaciones, urbanas y agropecuarias.

Intervenir en proyectos, concursos y licitaciones públicas o privadas, relacionadas al objeto social.

En cumplimiento a sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, correspondiéndole dos mil quinientas (2.500) cuotas a cada socio, del cual el capital inicial de \$ 250.000 ya ha sido integrado totalmente; por lo que resta la suscripción total del aumento de capital por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) corresponden al Sr. Zorzoli Alexis Adriel y mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) corresponden al Sr. Bolognesi Matías Edgardo. El aumento, siendo el monto de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante del aumento de capital dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

\$ 92 433147 Dic. 21

---

## **ARBANIT FELLOW S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 08/07/2020.

2) Integrantes de la sociedad: Freites, Gabriel Adrián, Argentino, nacido el 02 de Octubre de 1993, titular del DNI N° 38.597.083, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en San Luis 3414 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Kraljev Ivo, Argentino, nacido el 22 de Marzo de 1996, titular del DNI N° 37.450.640, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Mendoza 788 (11 A) de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

3) Denominación Social: ARBANIT FELLOW S.A.S

4) Domicilio: Sede social en calle San Luis 3418 de Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Importación, exportación, representación, comercialización, venta on line, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación de productos alimenticios de consumo humano. Adquirir y comercializar franquicias de productos alimenticios de consumo humano.

7) Capital Social: \$ 50.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Quedando en este acto designado el señor, Titular: Kraljev Ivo, DNI 37.450.640 y Suplente: Freites Gabriel Adrián, DNI 38.597.083

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

**BALKUM S.A.S.**

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 30 de junio del año 2020, se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, girará bajo la denominación de BALKUM S.A.S. cuyos socios son Mori María Adelaida, de apellido materno Bajils, de profesión diseñadora, D.N.I. Nro. 24.779.314, CUIT 27-24779314-9, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Mariano Andrés Cardozo, nacida el 26 del mes de septiembre del año 1975, con domicilio en calle Urquiza 1523, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la Señora Tersse María Paula, de apellido materno Sala, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 22.175.231, CUIT 27-22175231-2, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, nacida el 07 del mes de mayo del año 1971, con domicilio en calle Presidente Roca 212 Piso 10 Departamento "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación, industrialización, corte, armado, pegado de calzado de cuero, de tela, de caucho vulcanizado o moldeado, madera, plástico y de cualquier otra característica relacionados con la actividad; fabricación, industrialización y corte de indumentaria y accesorios de vestir. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, prendas y accesorios de vestir y las materias primas que lo componen. Otorgamiento de franquicias y administración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que o sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de doscientos mil pesos (\$200.000.-), representado por 2.000 (dos mil) acciones de cien pesos (\$100.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice- representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Mori María Adelaida como Representante y Administrador Titular; y a Tersse María Paula como Administrador Suplente, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en los consignados precedentemente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Urquiza 1523, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

## **BERTOBECHIO S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se hace saber por el término de ley que en fecha 07/10/2020 ha sido otorgada la escritura pública N° 247 Folio 641, mediante la cual se instrumentó la cesión gratuita de cuatro mil ciento setenta y cinco (4.175) cuotas sociales, de valor nominal de mil pesos (\$ 1000) cada una, lo que representa la cantidad de cuatro millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$4.175.000), que poseía el señor Roberto Juan Bertolatto en la sociedad "Bertobechio S.R.L." CUIT Nro. 30-70919279-1 (continuadora de la firma "Bertolatto Roberto y Daniel S.H. en subsanación de sociedad de hecho), que se encuentra inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rafaela bajo el N° 2078 Folio N°82 del Libro III de S.R.L., el 11 de diciembre de 2019), a favor de su hijo y actual Gerente de la sociedad, Marcelo Angel Bertolatto, DNI 32.703.247, CUIT 2032703247-0; junto los derechos y acciones que tenía y le correspondían sobre dichas cuotas sociales; sin resultar necesaria la modificación de ninguna de las cláusulas del contrato social de la sociedad como consecuencia de la citada cesión. Asimismo se comunica que continúan en sus cargos los actuales administradores designados en fecha 23/10/2019, según Cláusula Complementaria 2) Anexa al Estatuto social, sin que si exista modificación alguna en el órgano de administración de la sociedad.

Rafaela, 19 de noviembre de 2020. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 64,60 433180 Dic. 21

---

## **CELULOSA ARGENTINA S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2020, los accionistas procedieron al tratar el Quinto punto del orden del día, a la elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por un Ejercicio siendo las siguientes personas con la siguiente distribución de cargos:

Presidente Douglas Lee Albrecht; Vicepresidente Diego Osvaldo Tuttolomondo; Director Secretario Juan Collado; Director Titular José Antonio Urtubey; Director Titular Matías Brea; Director Titular Andreas Keller Sarmiento; Director Titular Oscar Félix Helou; Director Titular Pablo Lozada; Director Suplente Luis Adolfo Cevasco; Director Suplente Sergio Oscar Kreutzer Director Suplente Gonzalo Coda.-Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilios especiales, a saber: Douglas Albrecht, Juan Collado y José Urtubey resuelven constituir domicilio especial en Avenida Santa Fe 1821, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los señores Diego Tuttolomondo y Gonzalo Coda en Av. Pomilio s/n de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe; Matías Brea constituye domicilio especial en Reconquista 1088 - Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Andreas Kelier Sarmiento en Pedro de Mendoza 16855 Barrio San isidro Chico de Beccar (Pcia. de Buenos Aires); el Sr. Oscar Félix Helou

en Tucumán 141 - 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Pablo Lozada en Esmeralda 1320 Piso 7 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Luis Adolfo Cevasco en Av. Rivadavia 5316 Piso 11 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Sergio Kreutzer en Lavalle 557 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 60 433131 Dic. 21

---

## **CERNIK S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 1 de septiembre del 2020, Guillermo Angel Cernik de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, DNI 24.677.837, CUIT 20-24677837-0, nacido el 19 de junio de 1975, con domicilio Oscar Messina 415 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero agrónomo; ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "Cernik S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Zeballos n° 1226 9 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, mediante la explotación en todas SUS formas de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros, incluyendo los frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja;-de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades como lo fueran semillas, insumos, fertilizantes, producidos; prestación de servicios de asesoramiento respecto a las actividades incluidas en este inciso; (b) Transporte: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, mercancías peligrosas, hidrocarburos, productos químicos, sustancias alimenticias en general, muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, talleres de reparación de vehículos, estaciones de

servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Explotación de camiones, tractores, remolques, semirremolques, contenedores y toda clase de vehículos y maquinaria. Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, Pre y Post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones establecidas por el art. 31 de la Ley General de Sociedades, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras únicamente con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público..

Capital Social: El capital social es de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000.-), representados por tres mil cuatrocientas acciones (3.400) de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Angel Cernik, suscribe la cantidad de Tres Mil Cuatrocientas (3.400) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000.-), que equivale al Cien por Ciento (100%) de la participación accionaria.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Guillermo Angel Cernik cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es María Elena Cernik de nacionalidad argentina, estado civil casada, DNI 17.631.471, CUIT 27-17631471-6, nacida el 28 de mayo de 1966, con domicilio Oscar Messina 415 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión jubilada.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 180 433213 Dic. 21

---

**CONDO S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "CONDO S.R.L. s/Modificación Art. Adm. (Duración cargo gerente) ratifica gerente" Expte nro. 3334/2020, CUIJ 21-05518745-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: que se ha ordenado la publicación por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL la modificación de la cláusula sexta del Capítulo III del contrato social de Condo S.R.L. de fecha 09/08/2017, inscripto en Contratos, al Tomo 168, Folio 26030, Nro. 1588, en cuanto a la duración en el cargo de Gerente quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" según el caso, precedida de la denominación social. En caso que la administración fuere plural, el uso de las firmas será en forma conjunta. La duración en el cargo será por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375, 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías en favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 60 433238 Dic. 21

---

### **DC SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.**

#### CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de noviembre de dos mil veinte, entre los señores Buttice Carlos María, argentino, nacido el 28 de Abril de 1978, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 26.538.921, de apellido materno Díaz, de estado civil casado con Griselda Soledad Rivas, de profesión comerciante, con domicilio en calle 6 C 4502 de la ciudad de Funes, CUIT 20-26538921-0; y Buttice Diego Andrés, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1983, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 29.923.947, apellido materno Díaz, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Salvat 1454 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-29923947-1; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "DC SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.". La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle Huerta Grande 1198 de esa ciudad. El término de duración se fija en 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto Cumplir de manera integral con el servicio de mantenimiento de estructuras de hierro, chapas y material, (como ser galpones, silos, celdas de almacenamiento), reparaciones de mampostería, chapas, cañerías de agua, aire, realizadas en cadenas, silos, norias, cambio de motores eléctricos, cadenas, redlers, cangilones, cintas de transporte entre otros, siendo este detalle de tareas enunciativo y no taxativo. La prestación de servicios gastronómicos, en lo que respecta a la explotación de Restaurant, bar, confitería y panadería, además de la preparación y venta de comidas para llevar, incluido el servicio de catering. El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$10.- (pesos diez)

cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: Buttice Carlos María, suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil); de las cuales se integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$37500.- (Pesos treinta y siete mil quinientos) y el resto \$112.500.- en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto. Buttice Diego Andrés, suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil); de las cuales se integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos) y el resto \$112.500.- en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto. La dirección, administración, y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta con otros socios; y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio gerente a la socia Buttice Diego Andrés. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 105 433274 Dic. 21

---

## **DESTEFANI S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en los autos caratulados: DESTEFANI S.R.L. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 475/2020 - CUIJ 21-05393529-7, se ha ordenado la publicación del Contrato Social de Destefani S.R.L.:

1) Datos personales de los socios: Florentino Francisco Destefani, DNI 6.292. 191, CUIT 2306292191-9, de apellido materno Barbieri, nacido el 10/11/1940, de profesión agropecuario, casado en primeras nupcias con la señora Elsa Josefa Mondino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Lehmann, Provincia de Santa Fe; Marisa Mercedes Destefani, DNI 18.594.666, CUIT 27-18594666-0, de apellido materno Mondino, nacida el 20/10/1967, de profesión agropecuaria, casada en primeras nupcias con el señor José Alberto Ceferino Antelo, domiciliada en Martín Fierro N° 396, de la localidad de Lehmann, Provincia de Santa Fe y Horacio Ramón Destefani, DNI 17.395.837, CUIT 20-17395837-5, de apellido materno Mondino, nacido el 15/11/1965, de profesión agropecuario, estado civil divorciado, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N°24, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, todos argentinos.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 23/10/2020 y texto ordenado de fecha 25/11/2020.

3) Denominación Social: DESTEFANI S.R.L.

4) Domicilio Social: en la localidad de Lehmann, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Martín Fierro N°396.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) la explotación de servicios agropecuarios de cosecha, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas; b) la

prestación de servicios agropecuarios de selección, limpieza y acondicionamiento de granos, fumigación, aspersión, pulverización y espolvoreo de semillas, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios; c) la comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, suplementos dietarios, abonos y demás productos agroquímicos e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo hacerlo por cuenta y orden de terceros; d) la intermediación entre la oferta y la demanda de hacienda y de granos; e) la organización de eventos, capacitaciones, representaciones y prestaciones de servicios relacionados con los bienes que comercialice. II) Agropecuarias: a) La explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la ganadería y/o agricultura, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización b) La explotación de establecimientos avícolas, apícolas, tambos, granjas y viveros c) La explotación de actividades relacionadas a la fruticultura y horticultura. d) La cría, invernada y venta de hacienda de todo tipo. III) Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela, provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$800.000, dividido en 8000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designan socios gerentes a Marisa Mercedes Destefani, DNI 18.594.666 y Horacio Ramón Destefani, DNI 17.395.837, quienes constituyen domicilio especial en calle Martín Fierro N°396 de la localidad de Lehmann, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio 30 de junio de cada año. Rafaela, 4 de Diciembre de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 91,50 433167 Dic. 21

---

**ECOLIMPIA 300 S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Leonardo Oscar Oviedo, D.N.I. 33.425.827, CUIT 20-33425827-1, apellido materno Jatib, argentino, mayor de edad, nacido el 15-12-1987, de profesión Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional, soltero, domiciliado en la calle Pellegrini 1128 de la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Hugo Oscar Reminecky, D.N.I. 16.537.550, CUIT, apellido materno Bergara, argentino, mayor de edad, nacido 18.04.1960, de ocupación reciclador, casado en primeras nupcias con María Alejandra Hemadi, domiciliado en calle El Gorrión 626, de la localidad de Pérez, Pcia. de Santa Fe.

Denominación y domicilio legal: Ecolimpia 300 Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en calle Pellegrini 1128 de la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

Duración: El término de duración de esta sociedad será de diez años contados a partir de la fecha de inscripción ante el registro público de comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto el reciclado de residuos de industrias. La actividad incluye la segregación y clasificación selectiva, reciclado y en su caso tratamiento de recuperación necesario de materiales (cartón, papel, plástico, metal, madera, tergopol, chapa, vidrio, caucho, cerámica, corcho, productos textiles, aceite, materia grasa, cereal, carbón, pintura), para su posterior comercialización tanto mayorista como minorista.

Capital Social: se fija en la cantidad de Doscientos cincuenta Mil pesos (\$ 250.000.-) dividido en dos mil quinientos (2.500.-) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) Leonardo Oscar Oviedo suscribe la cantidad de mil doscientos cincuenta (1250) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan un valor nominal de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-); y b) Hugo Oscar Reminecky suscribe la cantidad de mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan un valor nominal de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscripto en efectivo, o sea la cantidad de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500.-), que acreditan mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe; comprometiéndose los socios a integrar el saldo del capital suscripto en el plazo de ley, también en efectivo.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Administración y representación: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Se designa socio gerente al socio Leonardo Oscar Oviedo, quien acepta el cargo.

Control y fiscalización: estará a cargo de todos los socios, teniendo amplio y libre acceso de los libros de comercio, balances, inventarios y/o cualquier tipo de registración contable.

Fecha del instrumento: 10 de noviembre de 2020.

\$ 75 433188 Dic. 21

---

**DINFE S.A.**

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2020 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 41, que cerrará el 28/02/2023. Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione;

Vicepresidente: Federico José Boglione; Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez.

\*Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1a nupcias con Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madre de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 6 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, C.U.I.T. n° 27-05.172.277-4.-

\*Vicepresidente: Federico José Bocuone, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ra. nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madre de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 6 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778, C.U.I.T. n° 20-18.242.778-1.-

\*Director Titular: Sylvina María Boglione de Vazoihez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1a nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madre de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 6 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. n° 20.298.714, C.U.I.T. n° 27-20.298.714-7.

\$ 45 433315 Dic. 21

---

## **EDT ASISTENCIAS**

## **EMPRESARIAS S.A.S.**

### ESTATUTO

En Rosario, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2019 los señores Walter Gustavo Castro, argentino, de sexo masculino, nacido el 30/12/1965, DNI 17.462.074. CUIT 20-17462074-2, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Mercedes Figueroa, domiciliado en calle Ruta Provincial 34 Supl N° 4444, Funes (2132) Provincia de Santa Fe, Argentina; Mercedes Figueroa, estadounidense, de sexo femenino, nacida el 22/06/1966, DNI 92.537.813, CUIT 27-92537813-0, de profesión contadora, casada en primeras nupcias con Walter Gustavo Castro, domiciliada en calle Ruta Provincial 34 Supl N° 4444, Funes (2132). Provincia de Santa Fe, Argentina; Guadalupe Figueroa Casas, argentina, de sexo femenino, nacida el 14/03/1969. DNI 20.298.512, CUIT 27-20298512-8, de profesión intérprete, casada en primeras nupcias con Rafael Alberto Dillon, domiciliada en calle Ruta Provincial 34 Supl N° 4444, Funes (2132), Provincia de Santa Fe, Argentina; Mercedes Castro, argentina, de sexo femenino, nacida el 01/12/1996, DNI 39.95 1 .624, CUIT 24-39951624-9, de profesión empresaria, soltera, domiciliada en calle Ruta Provincial 34 Supl N° 4444, Funes (2132). Provincia de Santa Fe. Argentina; Mariana Castro, argentina, de sexo femenino, nacida el 18/05/1999, DNI 41.859.561. CUIT 27-41859561-8, de profesión empresaria, soltera, domiciliada en calle Ruta Provincial 34 Supl N° 4444, Funes (2132). Provincia de Santa Fe, Argentina; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada con sujeción al siguiente:

Estatuto:

Denominación: EDT ASISTENCIAS EMPRESARIAS S.A.S.

Domicilio: Ruta Provincia 34 Supl N° 4444, Funes, Santa Fe.

Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquileres y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta, alquiler o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. La dedicación por cuenta propia y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en las áreas de: financiera, económica, administración y recursos humanos. Los asesoramientos y actividades., que en virtud de leyes y normas que rigen la materia, están reservadas a profesionales con título habilitante, serán brindados por tales profesionales, siendo los honorarios provenientes del ejercicio de los profesionales enunciados, de pertenencia exclusiva a los profesionales que los hubieran devengado, no incluyéndoselos como utilidades de la sociedad por acciones. La sociedad no ejecutara actividades de corretaje inmobiliario, las cuales están reservadas a profesionales de la matrícula con incumbencia. La sociedad no ejecutará actividades reservadas a las sociedades previstas por el art. 299. inc. 4 de la Ley 19.550 o que recurran al concurso público. En su caso, se recurrirá a la contratación de profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate.

Las mismas se efectuarán con bienes propios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). representado por cuatrocientas acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, de las cuales 160 acciones pertenecen a Walter Gustavo Castro, 60 a Mercedes Figueroa, 60 a Guadalupe Figueroa Casas, 60 a Mercedes Castro y 60 a Mariana Castro. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocar para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por la mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero

pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente: o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Los socios podrán auto convocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 190 433263 Dic. 21

---

## **EL CENCERRO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2020 a la designación del Directorio, por dos (2) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 32, que cerrará el 30/04/2022.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione

Vicepresidente: Federico José Boglione

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez

Los electos aceptan los cargos para los que fueran designados cada uno.

Todos ellos proceden a informar sus datos de identidad:

\*Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1a nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 70 - Oficina 9 - Rosario, D.N.I. n° 5.172.277, CUIT n° 27-05.172.277-4.-

\*Vicepresidente: Federico José Bogione, argentino, nacido el 15/03/1967, de profesión contador, de estado civil casado en 1a nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7° - Oficina 6 - Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778, CUIT n° 20-18.242.778-1.-

\*Director Titular: Sylvina María Boglione de Vazquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1a nupcias con Juan Cruz Vazquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 - Rosario, D.N.I. n° 20.298.714, CUIT n° 27-20.298.714-7.-

\$ 50 433321 Dic. 21

---

### **ELTETE ARGENTINA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de ELTETE ARGENTINA S.A. s/Designación de autoridades CUIJ 21-05392606-9 Expediente 450/2019: Por resolución de los socios de Eltete Argentina S.A. adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 2-04-2018 y acta de directorio de fecha 30-04-2018 se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Presidente: Fernando Adrián Lattanzi, argentino, DNI Nro. 20.258.995, CUIT Nro. 20-20258995-3, de ocupación industrial, casado, nacido el 03-08-68, con domicilio en calle José Hernández Nro. 1953 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Gustavo Adrián Ghisletti, argentino, DNI Nro. 17.435.993, CUIT Nro. 20-17435993-9, casado, de ocupación Ingeniero Industrial, nacido el 26-05-15, con domicilio en Arcos N° 3161, piso 4° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Tesorero: Oscar Ramón Andrés Bolatti, argentino, DNI Nro. 14.301.691, CUIT Nro. 23-14301691-9, Contador Público Nacional, casado, nacido el 03-05-61, con domicilio en calle Ascasubi Nro. 33 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Carina Adriana Lattanzi, argentina, DNI 22.166.158, CUIT Nro. 27-221661589, casada, abogada, nacida el 18-11-71, con domicilio en Castellanos 1549 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Laura Isabel Lattanzi, argentina, DNI Nro. 17.964.425, casada, arquitecta, nacida el 01-08-66, con domicilio en Vélez Sarsfield 2217 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe y Marisa Rosana Lattanzi, argentina, DNI 17.321.092, CUIT Nro. 27-17321092-8, casada, técnica en alimentos, nacida el 23/12/1964, con domicilio en Ascasubi 33 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Rafaela, Julio de 2020.

\$ 71,10 433323 Dic. 21

---

### **LUIS ALBERTO FLAUMER S.A.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli publica por el término de Ley.

Se procedió por Acta de Directorio N° 83 de fecha 18/03/2020 al cambio de domicilio social a calle Falucho n°250 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 433319 Dic. 21

---

## **LOGISTICA INNOVATION S.R.L.**

### CONTRATO

Socios: Sr. Masia Ariel Oscar, de apellido materno Chinellato, nacido el 25 de julio del 969, casado en primeras nupcias con Myriam Rodas, DNI 22.694.524, argentino, empleado, con domicilio real en la calle Urquiza N° 1910, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 20.947.044, CUIL 20-20947044-7; Sr. Masia Alexis Joel, de apellido materno Rodas, nacido el 11 de Octubre de 1994, de estado civil soltero, empleado, con domicilio real en calle Urquiza N° 1910, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 37.830.312, CUIL 20-37830312-6; y Sr. Gould Rodrigo Javier, de apellido materno Calderón, nacido el 16 de Marzo de 1976, de estado civil Casado en primeras nupcias con Georgina Vanesa Lencina, DNI 26.976.746, argentino, empleado, con domicilio real en la calle Santa Fe N° 139, de la localidad de Puerto General San Martín, Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 25.082.700, CUIL 20-25082700-9.

Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de noviembre de 2020.

Denominación Social: LOGISTICA INNOVATION S.R.L..

Domicilio: Santa Fe N° 139 de la ciudad de Puerto General San Martin.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades:

Prestación de servicios referido al transporte terrestre de carga en general, realizando las actividades de dadores de cargas por cuenta y orden de terceros, mediante la intermediación en el país o en el exterior en la reserva o locación de servicios de transporte terrestre, intermediando entre las partes; realizar actividades de comisionistas en la contratación de servicios de fletes. La prestación de servicios, realizado por terceros, de abastecimiento, remolque y asistencia en general de quienes realicen el transporte, sea comerciales y/o particulares. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo: noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$ 10.00 (pesos diez) cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa como gerente a la siguiente persona: Masia Ariel Oscar, D.N.I: N° 20.947.044. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 90 433207 Dic. 21

---

**LUIS ALBERTO FLAUMER S.A.**

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comerciós se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2020 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 20 que cerrará el 31/12/2022.

Presidente: Luis Alberto Flaumer.

Director Suplente: Nora Susana Rincón

\*Luis Alberto Flaumer: argentino, nacido el 23/03/1961, comerciante, casado en la nupcias con Nora Susana Rincón, domiciliado en calle Falucho n° 250 de Rosario, con D.N.I. n° 14.256.194, C.U.I.T. n° 20/14.256.194/9.-

\*Nora Susana Rincón: argentina, nacida el 23/07/1959, comerciante, casada en la nupcias con Luis Alberto Flaumer, domiciliado en calle Falucho n° 250 de Rosario, con D.N.I. n° 13.006.499, C.U.I.T. no 27/13.006.499/5.

\$ 45 433320 Dic. 21

---

**MEDITERRANEO INSUMOS PLASTICOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 15 de enero 2020 los socios de "Mediterraneo Insumos Plásticos S.R.L." resolvieron reconducir la sociedad por 99 años y aumentar su capital social a \$300.000 compuesto en 1000 cuotas de \$300. El presente edicto fue ordenado en el

expediente MEDITERRANEO INSUMOS PLÁSTICOS S.R.L. s/Reconducción -Expte. Nro. 588/20)  
Registro Público Rosario.

\$ 45 433141 Dic. 21

---

**MERAKI S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CUIJ N° 21-05393331-6 MERAKI S.R.L. s/Constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber lo siguiente:

**CONTRATO SOCIAL:**

Socios: Sres. Alexis José Trulli, argentino, de profesión ingeniero civil, soltero, DNI 34.720.138, CUIT N° 20-34.720.138-4, nacido en fecha 21/09/1989 con domicilio real en Arenales 585 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y Matías Adriel Trulli, argentino, de profesión empleado, soltero DNI N° 35.463.283 CUIL N° 20-35468283-8, nacido en fecha 15/08/1990, con domicilio real en Arenales 585 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Fecha de contrato social: 17 de Julio de 2020; Denominación: MERAKI S.R.L.; Domicilio: Maipú 548 de Rafaela; Objeto: construcción y compraventa de todo tipo de inmueble (no incurriendo en los alcances previsto por el art 9 de la ley 13.154) y realización de todo tipo de obras, públicas o privadas, asimismo corresponde al objeto social la compraventa de materiales para la construcción y la venta de unidades de edificios y/o edificios sujetos al régimen de la propiedad horizontal. Capital Social: Pesos quinientos mil (\$500.000) divididos en 5000 cuotas de pesos cien (\$100) cada una valor nominal. Organo de administración y representante legal: Queda designado socio-gerente Alexis José Trulli, DNI 34.720.138 con domicilio en Arenales 585 de Rafaela. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. Duración: 99 (noventa y nueve) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rafaela, 3 de Diciembre de 2020.

\$ 285 433309 Dic. 21 Dic. 29

---

**MICFA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

CUIT: 30-69092271-8 1) Directorio: Según Asamblea General Ordinaria Nro. 33 del 16/07/2019, el Directorio de la sociedad, quedo conformado de la siguiente forma: Presidente Andrea Paula Oddino, Directora Suplente: Bethy Mary Vaieretti, quienes fijaron domicilio especial en Av. Provincias Unidas 2890, Rosario, considerando la composición de dicho Directorio para los

próximos tres ejercicios.

\$ 45 433313 Dic. 21

---

## **ORGANIZACIÓN ASESORA INDUSTRIAL S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli, se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2020 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 37, que cerrará el 31/05/2023.

Presidente Pablo German Nosedá, argentino, nacido el 14/12/1966, comerciante, casado en 1a nupcias con Adriana M. Quinteros, domiciliado en calle Torre Revello N° 835 de Rosario, D.N.I. n° 17.819.3459 C.U.I.T. 20/17.819.345/8.-

Director Suplente: María Susana Vizmanos, argentina, nacida el 26/01/1941, ama de casa, casada en 1a nupcias con Miguel Angel Nosedá, domiciliada en calle España n° 31 8° "A" de Rosario, L.C. n° 6.843.255, C.U.I.T. 27/06.843.255/9.-

\$ 45 433318 Dic. 21

---

## **PINGUI S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 13/11/2020.

2) Integrantes de la sociedad: Castro, Marlen Yamile, Argentina, nacida el 10 de Diciembre de 1991, titular del DNI N° 35.704.467, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Uruguay 2818 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La Sra. Castro, Marina Aldana, argentina, nacida el 18 de Abril de 1993, titular del DNI N° 37.702.610, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Uruguay 2818 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Presentado, Milton Leonel Argentino, nacido el 02 de Julio de 2002, titular del DNI N° 43.379.282, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Uruguay 2818 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

3) Denominación Social: PINGUI S.A.S.

- 4) Domicilio: Sede social en calle Uruguay 2818 de Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Importación, exportación, representación, comercialización, venta on line, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, de productos alimenticios de consumo humano. Adquirir y comercializar franquicias de productos alimenticios de consumo humano.
- 7) Capital Social: \$ 60.000.
- 8) Administración, Dirección y Representación: Quedando en este acto designado la señora, Titular: Castro, Marina Aldana, DNI 37.702.610 y Suplente: Castro, Marlen Yamile, DNI 35.704.467.
- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 50 433276 Dic. 21

---

**PLAZA INMUEBLES S.R.L.**

FECHA DE CONSTITUCION: 24/08/2020

Socios: Nadotti Dora Beatriz, argentina; comerciante, nacida el 22 de noviembre de 1957; titular de D.N.I. 13.449.689; casada en primera nupcias con Verdini Raúl Antonio, C.U.I.T. N° 23-13449689-4, domiciliado en calle Alem 1219 Sto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Raúl Antonio Verdini, argentino, comerciante, nacido el 01 de octubre de 1955 casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Nadotti, titular del D.N.I. N° 11.874.299, C.U.I.T. N° 20-11874299-1, domiciliado en calle Alem 1219 5to. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: Entre Ríos 1141 local 18 - Rosario (SF)

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Constructoras: proyectar, calcular, dirigir, administrar y realizar obras públicas o privadas, urbanizaciones, pavimentos, construcción de viviendas en general, industrializadas de todo tipo y de ingeniería civil y arquitectura incluso las destinadas a ser divididas por el régimen de propiedad horizontal, reparación, refacción y/o demolición de las obras enumeradas. El destino de lo construido será su enajenación o arrendamiento, podrá efectuarse su locación, administración, promoción y otra forma de disposición a título oneroso. La venta, locación, administración promoción y otras formas de disposición a título onerosos de inmuebles propios.

Capital: El Capital Social se establece en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), dividido en

treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Socio Nadotti Dora Beatriz suscribe la cantidad de quince mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), que representan el 50% del capital y el socio Raúl Antonio Verdini suscribe la cantidad de quince mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) que representan el 50% del capital. Los socios integran del capital en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones de cuotas sociales, según boleta de depósito que se acompañara al ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo los socios se obligan a integrar el saldo del capital consistente en el 75% restante y que asciende a pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000.-) también en dinero en efectivo dentro del término de dos (2) años a contarse desde la fecha del presente instrumento.

Administración y Representación: Se designa gerente a la socia Nadotti Dora Beatriz, quien actuará en forma individual de acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Otras Cláusulas: De forma.-

\$ 80 433179 Dic. 21

---

## **PUNTOCELL S.A.S.**

### ESTATUTO

- 1) Fecha de instrumento constitutivo: 17/06/2020.
- 2) Integrantes de la sociedad: Sebastián Chalhup, Argentino, nacido el 07 de Agosto de 1979, titular del DNI N° 27134909, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Bolivia 472 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 3) Denominación Social: PUNTOCELL S.A.S.
- 4) Domicilio: Sede social en calle Mendoza 931 de Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Importación, exportación, representación, comercialización, venta on line, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionada con: aparatos telefónicos, celulares móviles, así como sus componentes, complementos y accesorios.

7) Capital Social: \$ 40.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Quedando en este acto designado el señor, Titular: Sebastián Chalhup, DNI 27.134.9091 y Suplente: Banegas Cristian, DNI 31.980.535

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 50 433278 Dic. 21

---

## **POYXA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que la firma POYXA S.R.L., inscripto en el Registro Público de Rosario, en Contratos el 7 de junio de 2010 al Tomo 161 Folio 12966 Número 915; se publica que según Acta de Reunión de Socios de fecha 23/10/2020, por acuerdo de sus socios han convenido:

1- Fecha del instrumento: 23 de octubre del año 2020.

2- Reconducción societaria: plazo de duración de la sociedad por el término de 50 (cincuenta) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

3- Modificar el artículo quinto del contrato social que quedara redactado de la siguiente manera: Quinta: El Capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$200.000.-). Este capital está representado por dos mil (2.000) cuotas de valor Pesos cien (\$ 100) cada una, las que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: Diego Javier Dezotti posee el 60% del capital social, es decir un mil doscientas (1.200) cuotas de valor Pesos cien cada una (\$100), o sea un valor total de Pesos ciento veinte mil (\$120.000) y Eduardo José López posee el 40% del capital social, es decir ochocientas (800) cuotas de valor Pesos cien cada una (\$100), o sea un valor total de Pesos ochenta mil (\$80.000.-). Los socios integran las cuotas suscriptas de la siguiente manera: a) de acuerdo a la cuenta Capital de la sociedad fenecida: Diego Javier Dezotti pesos treinta y seis mil (\$36.000.-) y Eduardo José López pesos veinticuatro mil (\$24.000.-), constituyéndose un total de pesos sesenta mil (\$60.000.-); b) El aumento de capital de Pesos ciento cuarenta mil (\$140.000.-) mediante el veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero en efectivo, debiendo el restante setenta y cinco por ciento (75%), ser integrado también en efectivo, dentro del plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente contrato.

4- Establecer la sede social en la calle Urquiza 3434, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Designar como Gerente al Señor: Diego Javier Dezofti, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Depetris, D.N.I. Nro. 17.281.095, CUIT 20-1717281095-1, con domicilio en Pasaje Caldas 537 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de mayo de 1965, de profesión comerciante, quien acepta de conformidad el cargo y actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

6- Ratificar las demás cláusulas del contrato social.

\$ 90 433246 Dic. 21

---

## **SEMILLAS DEL NORTE S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: SEMILLAS DEL NORTE S.A. s/Aumento de capital, modificación al contrato social (Clausula 4º), Designación de autoridades y Nuevo texto ordenado - CUIJ N° 21-05393473-8, han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (unánime) de fecha 10 de Junio de 2.020, por la que resolvieron en forma unánime:

1) Aumentar el capital social y modificar la cláusula cuarta (capital social) la que quedó redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital: El capital se fija en la suma de pesos siete millones setecientos mil (\$ 7.700. 000) representados por siete millones setecientos mil acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley N°19.550.

2) La adopción de un Texto Ordenado el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Primera: Razón Social: La sociedad se denomina "Semillas del Norte S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Sunchales, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Segunda: Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público.

Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o vinculada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Agropecuaria: (i) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, internación, mestización, venta y acopio de ganado, hacienda de todo tipo; (ii) Explotación de tambos y cultivos; (iii) Compra, venta y acopio de cereales y semillas; producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas; producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras; producción de semillas de otros cultivos agrícolas; procesamiento de granos para consumo y semillas para su siembra, incluyendo la selección de semillas; (iv) Ir Incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo; (y) La siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos.

B) Investigación y desarrollo para el mejoramiento de cualquier variedad e híbridos de semillas, pudiendo utilizar para ello biotecnología, mejoramiento a través de selección y/o metodología o procesamiento que permita la obtención de líneas parentales, híbridos o variedades para su comercialización.; además se podrá prestar a terceros servicios de asesoramiento y capacitación.

C) Comercial: compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosas, productos frutícolas y forestales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, mandataria, distribuidor, representante o agente de los productos, sustancias, procesos y maquinarias de los artículos ut supra mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente y recurriendo a profesionales de la matrícula respectiva cuando fuere necesario. D) Además podrá realizar actividades de transporte de carga y mercaderías generales de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. E) También podrá conceder crédito y/o financiación para la compra o venta de los bienes que la sociedad comercializa y para los empleados de la misma, pagaderos en cuota o a término, y con ese fin, otorgar préstamos personales con garantía o sin ella, todo con las excepciones y limitaciones establecidas por la Ley de Entidades Financieras. Cuarta: Capital: El capital se fija en la suma de pesos siete millones setecientos mil (\$ 7.700.000) representados por siete millones setecientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1.00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550.

Quinta: Las acciones que se emitan serán ordinarias, nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

Sexta: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Séptima: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Octava: Mora- En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Artículo 193 de la Ley 19.550.

Novena: En caso de considerar la transferencia del todo o parte de la participación accionaria en el capital, el socio vendedor se compromete a ofrecer en forma previa a los socios fundadores de la sociedad, la oportunidad de adquisición de las acciones. La notificación de la voluntad de venta debe realizarse a cada uno de los socios fundadores, con un plazo de 30 días corridos en forma fehaciente para que ejerzan el derecho de prioridad sobre el resto de los socios. Si transcurrido los treinta días no se hubiere ejercido la preferencia, nace el derecho por treinta días de acrecer en todos y cada uno de los socios restantes, en forma proporcional a la preferencia no ejercida. Para la determinación del precio de venta se recurrirá a los valores de mercado. No siendo posible y, si perjuicio de las negociaciones entre las partes, se establecerá, como precio de oferta, el precio por Acción resultante de dividir el valor patrimonial de la sociedad sobre la totalidad de las Acciones emitidas y en circulación. El valor patrimonial, será el resultante del último estado contable aprobado por asamblea ordinaria de accionistas. A este valor patrimonial deberán deducirse los aportes irrevocables no realizados por el Accionistas, con su respectivo ajuste.

Decima: Administración y representación- La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, y en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará

al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/es obligatoria.

Decima Primera: Garantía de los directores - Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de Pesos veinte mil o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria.

Decima Segunda: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regidos por la Ley 24.441, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o en su caso, el director suplente que al asumir dejar tal categoría y se convierte en titular.

Décima Tercera: Fiscalización- La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento de Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea General Ordinaria para la designación de un Síndico Titular y uno Suplente, que durará en sus funciones por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificación del presente Estatuto. La Asamblea fija la remuneración del Síndico.

Decima Cuarta: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Decima Quinta.- Quorum y Mayorías - Rige el quórum y mayoría determinado por los Artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, y 244 "in fine" de la Ley 19.550.

Decima Sexta: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conformes a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5 % hasta alcanzar el 20 % del Capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 de la Ley 19.550; d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de acciones ordinarias; f) El

saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Decima Séptima: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

Decima Octava: Liquidación - La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el Artículo anterior.

3) Fijar en uno (1) la cantidad de Directores titulares y uno (1) la cantidad de Directores suplentes, por tres (3) ejercicios, resultando designados las siguientes personas y para los siguientes cargos: Director Titular y Presidente: Jacinto Marcelino Luis Druetto, nacido el 1° de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos, viudo, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Avenida Hipólito Irigoyen N° 1.436 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 4.967.233, CUIT N° 20-04967233-1,

Director Suplente: Javier Leonardo Druetto, nacido el 13 de Enero del año mil novecientos sesenta y nueve, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Silvestre Begnis N° 1.754 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.546.3629 CUIT N° 20-20546362-49

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 3 de diciembre de 2.020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 307,65 433302 Dic. 21

---

## **SERVICIOS GERENCIALES S.A.**

### INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2019 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/09/2022.

Presidente: Javier Ricardo Lione

Director Suplente: Gustavo Andrés Lione

Presidente: Javier Ricardo Lione: argentino, nacido el 03/06/1968, Ingeniero en Sistemas, casado en 1a nupcias con Natacha Maldonado, domiciliado en calle Larrechea N° 242 - Rosario, con D.N.I. n° 20.402.504, CUIT n° 20/20402504/6.-

Director Suplente: Gustavo Andrés Lione: argentino, nacido el 27/10/19707 comerciante, casado

en 1a nupcias con Cintia Susana Zaccari, domiciliado en calle Washington nº 549 de Rosario, con D.N.I. nº 21.825.296, C.U.I.T. nº 20/21.825.296/7.-

\$ 45 433317 Dic. 21

---

**TINSA S.A.**

**CAMBIO DE SEDE**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente TINSA SOCIEDAD ANONIMA s/Cambio de sede social CUIJ 21-05393153-4, se publica lo siguiente por un día en el BOLETÍN OFICIAL: se hace saber que por decisión tomada en Reunión de Directorio, celebrada en fecha 20 de diciembre de 2019, la Sociedad Tinsa S.A., procedió a cambiar el domicilio de la Sede Social dentro de 1 ciudad de Rafaela, fijándose como nuevo domicilio social el de Calle 3 Nº 1045 (entre Lisando de la Torre y Av. Int. O. Zoboli) de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 4 de Diciembre de 2020.

\$ 45 433298 Dic. 21

---

**CABLETEL S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Mediante Asamblea Nº 21 llevada a cabo en el local social de la firma el día 30/01/2020, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un período de dos ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Norberto Omar Bertero, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.479.807, con domicilio en calle Belgrano 1109 de la localidad de Arequito, casado en primeras nupcias con Gloria Monforte Adán, nacido el 26 de Junio de 1959, con CUIT 20-13479807- Vicepresidente: María Beatriz Ales Sandria argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.989.014, con domicilio en Avenida Colón 934 de la localidad de San José de la Esquina, viuda, nacida el 26 de Agosto de 1953, con CUIT 27-10989014-1, Director Titular: Flavia Margarita Grau, argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 20.478.583, con domicilio en 1º de Mayo 725 de la localidad de Arequito, casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Mauricio Tazzioli, nacida el 1 de Agosto de 1969, con CUIT 27-20478583-5, Director Titular: Julieta Del Federico, argentina, comerciante, soltera, con Documento Nacional de identidad número 29.352.683, CUIT 23-29352683-4, con domicilio en Av. Colón 934 de San José de la Esquina, nacida el 29/06/1982 y Director Suplente: Antonela Bertero, argentina, comerciante, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 32.986.089, CUIT 27-32986089-8, con domicilio en Belgrano 1109 de Arequito, nacida el 30/11/1987.

## **CENTRO DE DIAGNÓSTICO PATOLÓGICO S.R.L.**

### **RECONDUCCIÓN**

Habiendo vencido el plazo de duración de la citada sociedad, sus integrantes en fecha 18 de Noviembre de 2020, resolvieron proceder a la reconducción y adecuación de su capital social. Integrantes: Alicia Regina Godoy, de profesión médica, nacida el 17/05/1950, DNI. 6.373.001, CUIT 27-06373001-2, y Laura Evangelina Godoy, DNI. 3.938.387, nacida el 18/09/1941, de profesión Psicopedagoga, CUIT 27-03938387-5, ambas solteras, argentinas y con domicilio en Pie. Cajaraville N° 101, 70 Piso, Dto. A en el carácter de únicas socias de "Centro de Diagnóstico Patológico S.R.L." según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 30/06/2005 al Tomo 156, Folio 13039, N° 1033, y posteriores modificaciones del 19/07/2010, inscripta al Tomo 161, Folio 16893, N° 1166, y del 23/06/2011 al Tomo 162, folio 15324, N° 1358.

Razón Social: CENTRO DE DIAGNÓSTICO PATOLÓGICO S.R.L.

Domicilio: Pje. Cajaraville N° 101. Piso 7. A. de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la comercialización de servicios de anatomía patológica y citopatología, estudios de práctica diaria y de alta complejidad, reuniones científicas y cursos de actualización y capacitación; b) importación y exportación de los servicios antes mencionados; e) formalizar contratos sobre mandatos, comisiones y/o representaciones referidos a dichos servicios.

Duración: se establece en 3 (tres) años a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.) dividido en 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una. Que las socias suscriben de la siguiente manera: Alicia Regina Godoy la cantidad de 14.250 cuotas de \$ 10.- cada una, representando un capital de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500.-) y Laura Evangelina Godoy la cantidad de 750 cuotas de \$ 10.- cada una, representando un capital de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) De sus respectivas suscripciones y según las proporciones acordadas oportunamente, las socias han integrado antes de la fecha, la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-). En este acto, proceden a integrar en efectivo las sumas de \$ 23.750.- la socia Alicia Regina Godoy y \$ 1.250.- la socia Laura Evangelina Godoy. Comprometiéndose a integrar también en efectivo y en el término de 1 año a contar de la fecha, la suma de \$ 75.000.- en proporción a sus respectivas suscripciones.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Representación legal: la gerencia y representación estará a cargo de la Dra. Alicia Regina Godoy, designada socia gerente con uso de su firma individual para todos los actos sociales.

Cierre del ejercicio comercial: 31 de Marzo de cada año.

## **CENTRO MEDICO INTEGRAL S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 28 de Setiembre de 2020, ha dispuesto lo siguiente:

\*Designación Administrador: La Administración será ejercida con el cargo de Gerente por el socio Dr. Víctor Rodolfo Eberbach, DNI 10.628.802, domiciliado en calle Moreno Nº 2872 de Santa Fe, por el término contractual de tres años a partir del día de la fecha, o bien hasta finalizar actual plazo de duración de la sociedad 25/3/2023 si es que no se decide e inscribe con anterioridad la prorrogan ante Registro Público. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 433467 Dic. 21

---

## **CONSULTORES EN ORGANIZACIÓN ASOCIADOS S.A.**

### RENOVACION DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2020, se ha resuelto renovar el Directorio de Consultores en Organización Asociados S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Spampinato, argentino nacido el 23 de Julio de 1957, divorciado de Diana Elena Romeu por Resolución Nro. 3559 del 20/11/2008 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Contador Público Nacional, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1939, Piso 5 "A" de Rosario, D.N.I. 13.1691145 CUIT 23-13169114-9; Vicepresidente: Eduardo Rubén María Ah, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Marta Ibarra, Contador Público Nacional, con domicilio en Bulnes 2154, Piso 6 "A" de Capital Federal, D.N.I. 11.271.957, CUIT 20-11271957-2; Director Titular: Patricio Ramón Rezza, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mirian Silvia Heguiabehere, Contador Público Nacional, con domicilio en Catamarca 2349 de Rosario, D.N.I. 12.055.274, CUIT 20-12055274-1; Director Titular: Carlos Miguel Armas, lo argentino, nacido el 9 de Febrero de 1971, casado en primeras nupcias con Julia Concepción Finkelstein Bugalter, Ingeniero Electrónico, con domicilio en Barrio Privado Los Fresnos, Unidad Funcional Nro. 96, La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 21.885.667, CUIT 20-21885667-6; Directora Suplente: Julia Spampinato, argentina, nacido el 16 de Diciembre de 1986, soltera, Abogada, con domicilio en Viamonte 3031 de Rosario, D.N.I. 32.734.235, CUIT Nro. 24-32734235-1; Directora Suplente: Magali Rezza, argentina, nacida el 6 de Marzo de 1983, casada en primeras nupcias con Rodrigo Sartore, Licenciada en Administración, con domicilio José C. Paz 2015 de Rosario, D.N.I. 30.136.126, CUIT 27-30136126-8; Director Suplente: Julián Esteban Alí, argentino, nacido el 7 de Agosto de 1994, soltero, estudiante, con domicilio en Bulnes 2154, Piso 6 "A" de Capital Federal, D.N.I. 38.464.216, CUIT 20-38464216-1. El domicilio real de los Directores es el domicilio especial constituido. Durarán en sus cargos tres años a partir del 28 de Agosto del 2020.

\$ 80 433517 Dic. 21

---

**DISANZO Y MARINELLI S.A.**

**DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 16 de marzo de 2020, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

**Directores Titulares:**

Presidente: Sergio Pedro Marinelli, argentino, D.N.I. N° 12.256.755, CUIT N° 23-12256755-9, nacido el 11 de agosto de 1957, estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Anahí Biagetti, de profesión metalúrgico, domiciliado en calle Avellaneda N° 1435 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Vicepresidente: Luis Alberto Disanzo, argentino, D.N.I. N° 12.004.443, CUIT N° 20-12004443-6, nacido el 30 de mayo de 1956, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Nélida González, de profesión metalúrgico, domiciliado en calle Sarmiento N° 750 de la ciudad de Cañada de Gómez.

**Directores Suplentes:**

Norma Nélida González, argentina, D.N.I. N° 13.919.551, CUIT N° 27-13919551-01 nacida el 04 de julio de 1960, estado civil casada en primeras nupcias con Luis Alberto Disanzo, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Sarmiento N° 750 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Juan Carlos Paglioni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 08.434.166, CUIT N° 20-08434166-6, nacido el 06 de Mayo de 1951, estado civil casado, de profesión jubilado, domiciliado en calle Avellaneda Nro 846 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración del Directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2022.

Se ratifica como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en calle Ruta 9, Km. 374 de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 65 433488 Dic. 21

---

**DON CELSO S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público- Dr. José María Zarza, Secretaria Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos: DON CELSO S.A. s/Designación de autoridades (Expte. N° 271/2020) se ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 19, de fecha 16 de noviembre de 2020, se reúnen con la presencia del 100% del Capital Social a los fines de tratar - Pto 2- Elección de Autoridades por un período de Tres Años (3), según lo siguiente:

Presidente: Marina Licia Masat, DNI N° 22.118.617, CUIT N° 27-22118617-1, Argentina, nacida el 29/03/1971, Divorciada, Comerciante, domiciliada en calle Belgrano N° 1315 - P2 Dpto. C - Reconquista (SF).

Suplente: Lilian Maricel Masat, DNI N° DNI N° 23.356.875, CUIT N° 27-23356875-4, Argentina, nacida el 25/07/1973, divorciada, docente, domiciliada en calle 24 N° 781, Avellaneda (SF).  
Secretaria: Mirian Graciela David. Reconquista, 09 De Diciembre de 2020.

\$ 100 433515 Dic. 21

---

### **DyR FENIX S.A.S.**

#### ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 2 de noviembre de 2020, la Srta. Denise Belén Masini, DNI 42.867.710, CUIT 27-42867710-8, nacida el 23/10/2000, estado civil soltera, argentina, comerciante; y Erica Romina Araya, DNI 31.869.924, CUIT 27-31869924-6, nacida el 30/10/1985, estado civil soltera, argentina, comerciante, ambas con domicilio en calle Dorrego 1300, de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: DyR FENIX S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Génova 8579, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) venta al por mayor o menor de productos y mercaderías en supermercados, almacenes, minimercados, supermercados mayoristas y locales

comerciales, incluyendo productos alimenticios, bebidas, productos de almacén, bazar, limpieza, aseo, electrodomésticos, y rubros afines; b) venta al por mayor o menor de alimentos y artículos destinados a animales domésticos; c) venta al por mayor o menor de productos de carnicería y de granja, incluyendo productos cárnicos, embutidos, chacinados, huevos, y productos derivados y afines; d) venta, reparación y servicio técnico de teléfonos celulares y demás dispositivos de comunicación; e) prestación de servicios de internet, telefonía IP y demás servicios de red y conectividad, y la venta de productos o servicios afines; f) importación y exportación de bienes o servicios vinculados con las actividades señaladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado por cien acciones de quinientos pesos (\$ 500), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27.349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 44 de la Ley 27.349. La mitad del capital es suscripto por la Srta. Araya Erica Romina y se integra en este acto su veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, la otra mitad es suscripta por la Srta. Masini Denise Belén y se integra en este acto su veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, obligándose las socias a integrar los saldos dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, que serán designados por parte del órgano de gobierno y ejercerán sus funciones, en su caso, de manera individual e indistinta. La duración en el cargo por parte del administrador o los administradores será por tiempo indeterminado. Cuando exista un único administrador titular designado, podrá designarse uno o varios administradores suplentes, quienes reemplazarán al administrador titular en caso de ausencia, temporal o permanente, o imposibilidad de ejercer su cargo, en cuyo caso contarán con las mismas atribuciones que el administrador titular. Por su parte, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administradoras titulares de la sociedad a la Srta. Denise Belén Masini, DNI 42.867.710 y a la Srta. Erica Romina Arava, DNI 31.869.924, y como Administrador suplente al Sr. Emiliano Arava, DNI 33.672.926. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 140 433416 Dic. 21

---

**ECOLAR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe,

a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 03 de agosto de 2020, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de ECOLAR S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Alejandro de Dios, DNI. 14.857.611, con domicilio en calle Av. Rivadavia 16284 Piso 4 Dpto. 9 de la ciudad de Haedo, departamento de Morón, Provincia de Buenos Aires, nacido el 10/11/1961, Casado, argentino, profesión Analista en computación administrativa. C.U.I.T. 20-14857611-5.

Director Suplente: Roxana Alejandra Fernández Núñez, DNI 18.307.289, con domicilio en calle Manuel Ugarte 2418 Piso 4 Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 13/02/1967. Soltera, argentina, de profesión Abogada. C.U.I.T. 27-18307289-2.

§ 45 433522 Dic. 21

---

### **EDICIONES LOGOS S.A.**

#### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Se hace saber lo siguiente: 1) Que en fecha 26 de febrero de 2020 los socios de la sociedad Ediciones Logos S.A., celebraron reunión de directorio, y han resuelto por unanimidad modificar la dirección de la sede social de la sociedad y que la misma se establezca en calle 9 de Julio 293 de Rosario. 2) Que por resolución de la asamblea de fecha 08 días del mes de octubre de 2020, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad Ediciones Logos S.A., se ha resuelto: (a) que se mantenga en 2 el número de miembros del Directorio por el período de 3 (tres) ejercicios; (b) que se designe al señor Jorge Gabriel Chrestia para que continúe siendo el director titular y presidente del directorio, (e) que se designe al Sr. Oscar Eduardo Romera para que continúe siendo director titular y vicepresidente del directorio; (d) que se designe al Sr. Carlos Rafael D'Angelo como director suplente. Seguidamente, Jorge Gabriel Chrestia, de apellido materno Tormo, DNI 32.775.183, CUIT 20-32775183-3, argentino, nacido el 25/03/1987, de profesión Lic. en Administración de empresas, estado civil soltero, con domicilio en calle Morrison 8066 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, acepta el cargo de único director titular y presidente del directorio y constituye domicilio a los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en Morrison 8066 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Oscar Eduardo Romera, de apellido materno Biasetti, DNI 13.568.482, CUIT 20-13568482-2, argentino, nacido el 14/01/1960, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de Rosario, Prov. de Santa Fe, acepta el cargo de director titular y vicepresidente del directorio y constituye domicilio a los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle San Lorenzo 840 de Rosario, Prov. Santa Fe.

§ 60 433493 Dic. 21

---

### **EL RELAMPAGO S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 02 de octubre de 2020, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Fabricio Fabio Fuentes, DNI Nº 25.078.101, Director Suplente: Gisselle Susana Cobelli, DNI Nº 25.840.117. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Italia Nº 1867 Unidad 10-02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 433418 Dic. 21

---

### **ESTANCIA**

#### **MARIA CRISTINA S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en el trámite "ESTANCIA MARÍA CRISTINA S.A s/Designación de autoridades; Expte. Nro. 514 del año 2020; se hace saber lo siguiente:

Estancia María Cristina S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 30 Unánime del catorce de octubre de dos mil veinte, resolvió elegir Nuevo Directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Director Presidente: María Aurelia López, D.N.I. 6.480.984, nacida el 16/05/1941, casada, argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-06480984-4, domiciliada en Crucero General Belgrano nro 94 de la localidad de Rafaela, y Director Suplente, Cristian Schaberger, DNI 37.451.726, nacido el 23/06/1993, soltero, argentino, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-37451726-1, domiciliado en Mariano Quirós nro 770 de la localidad de Rafaela. Ambos Directores designados constituyen domicilio especial, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en Lavalle 201 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Rafaela, 10 de Diciembre de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 51,30 433429 Dic. 21

---

### **EDICTO DE FLEXIO S.A.**

ESTATUTO:

Socios: Pablo Alberto Valenti, argentino, casado, profesión ingeniero, nacido el 11-08-1969, DNI 21.011.056, domiciliado en Güemes 2047 de la ciudad de Rosario, Participación 50% 250 Acciones/votos \$1000 VN y Joaquin Erlij, argentino, soltero, profesión comerciante, nacido el 21-02-1998, DNI 41.056.150, domiciliado en Ruta 34 5 4444 de la ciudad de Funes, Participación 50% 250 Acciones/votos \$1000 VN. Fecha de constitución: 10 días del mes de agosto de 2020.

Denominación: Flexio S.A.

Domicilio: Av. Las Palmeras 1452, Parque Industrial Metropolitano de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe

Objeto Social: a) Fabricación de estructuras metálicas, incluyendo montaje, reparación y mantenimiento de las mismas. Taller metalúrgico. b) Estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. c) Construcción, mantenimiento y ampliación de obras de carácter público o privado. d) Desarrollo inmobiliario sobre bienes propios.

Plazo: 50 años

Capital Social: el capital social de pesos quinientos mil (\$500.000,-), representado por acciones de pesos un mil (\$1.000,-) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. Se designa como director titular al Sr. Pablo Alberto Valenti, y como director suplente al Sr. Joaquín Erlij, se nombra como presidente de directorio al Sr. Pablo Alberto Valenti. Fiscalización: Los accionistas ejercerán el derecho de contralor individual que confiere el art. 55 de la Ley 19.550.

Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fecha de cierre: 31-12 de cada año.

\$ 50 433412 Dic. 21

---

**F-CO S.A.**

ESTATUTO

Se hace saber que en acta constitutiva de fecha 22 de Junio del año 2020, el Sr. Francisco Javier Morando, DNI 20408507, CUIT 20-20408507-3, argentino, fecha de nacimiento 12/08/1968, casado, Lic. en Administración de Empresas, domicilio real en De los Jacarandaes 266, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina; y Carolina Ana Soto Quintus, DNI 22743165, CUIT 27-22743165-8, argentina, fecha de nacimiento 02/07/1972, casada, empresaria, domicilio real en De los Jacarandaes 266, Rosario, Provincia de Santa fe, Argentina, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "F-CO S.A."

Domicilio: Ciudad de Rosario, prov. De Santa Fe. La sede social está ubicada en la calle De los Jacarandaes 266, de la ciudad de Rosario, prov. De Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá los siguientes objetos: 1- Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: extracción, producción, comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, fraccionamiento, almacenaje, de todo tipo de productos alimenticios para seres humanos y animales y sus derivados y de combustibles y sus derivados, y la prestación de servicios de asesoramiento en tales actividades. 2- La producción agropecuaria de cereales, legumbres, oleaginosas, semillas y subproductos derivados de los mismos en terrenos propios o de terceros; compraventa de hacienda, cría de ganado bovino, equino, porcino y ovino; presentación de servicios de cabaña, engorde y/o de terceros. 3- Realizar por cuenta propia y/o de terceros la compra venta y/o canje de frutos y productos agrícolas y de sus derivados, actuando en Bolsa y mercados, o en forma directa, fuera de las instituciones, pudiendo además realizar comisiones, mandatos, consignaciones, comerciar, industrializar, exportar, distribuir, realizar corretaje o cualquier tipo de mediación respecto de los productos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Cuatrocientos Mil pesos (\$400.000), representado por acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria, hasta el quíntuple de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes duraran sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente- en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designa como director titular y presidente del directorio al Sr. Francisco Javier Morando, DNI 20408507, CUIT 20-20408507-3, argentino, fecha de nacimiento 12/08/1968, casado, Lic. En Administración de Empresas, domicilio real en De los Jacarandaes 266, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina y constituye domicilio especial en la misma dirección, es decir, en De los Jarcarandaes 266, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Se designa como directora suplente a la Sra. Carolina Ana Soto Quintus, DNI 22743165, CUIT 27-22743165-8, argentina, fecha de nacimiento 02/07/1972, casada, empresaria, domicilio real en De los Jacarandaes 266, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, y constituye domicilio especial en la misma dirección, es decir, en De los Jacarandaes 266, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el controlador individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

---

**GOPOR S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: "GOPOR S.R.L. s/Constitución", s/Expte. N 354212020-CUIJ: 21-05518953-3, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de instrumento: Veintiséis (26) de noviembre del año 2020.

Socios: Marcos Abel Filleaudeau, DNI N° 23.674.798, CUIT N° 20-23674798-1, nacido el 23/02/1974, argentino, casado, con Marcela Fabiana Benítez, empresario, domiciliado en calle 16 de enero 8667, Rosario (SF), José Luis Cattaneo, DNI N° 18.519.657, CUIT N° 20-18519657-8, nacido el 29/09/1967, argentino, divorciado, s/Res. N° 7627 del 25/10/2007 del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario (SF), empresario, domiciliado en calle Pueyrredón 838, Granadero Baigorria (SF) y Pablo Basilio Cofano, DNI N° 18.783.506, CUIT N° 20-18783506-3, nacido el 05/12/1979, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Av. E. López 2671 Piso 39 A1, Rosario (SF), ambos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y en general, por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y de la LGS.:

Denominación: GOPOR S.R.L.

Domicilio legal: Baigorria 1779 de Rosario (SF)

Duración: Veinte (20) años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Fabricación de productos de telgopor y polyfan y sus derivados y afines para uso industrial y/o doméstico y realizar operaciones complementarias de los productos fabricados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.-), dividido en tres mil (3.000) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios integran de la siguiente manera; a) El socio Marcos Abel Filleaudeau suscribe un mil (1.000) cuotas de capital, de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a cien mil pesos (\$100.000), que integra el 25 %, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000.-), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco mil pesos (\$75.000.-) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato; b) El socio José Luis Cattaneo, suscribe un mil (1.000) cuotas de capital, de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a cien mil pesos (\$100.000), que integra el 25 %, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000.-), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco mil pesos (\$75.000.-) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados

desde la firma del presente contrato; c) El socio Pablo Basilio Cofano suscribe un mil (1.000) cuotas de capital, de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a cien mil pesos (\$100.000), que integra el 25 %, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000.-), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco mil pesos (\$75.000.-) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato.

Administración, dirección, representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y que tendrán la representación legal de la sociedad con el uso de la firma en forma conjunta de a dos (2), teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido otorgar poderes especiales y/o generales, operar con todos los bancos oficiales y/o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Gerentes: José Luis Cattaneo y Pablo Basilio Cofano.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno (31) de octubre de cada año.

\$ 155 433485 Dic. 21

---

## **HV CAPITAL MARKETS S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 14 de octubre de 2020, el Sr. Horacio Fabián Vázquez, DNI 37.473.578, CUIT 20-37473578-1, nacido el 29/08/1994, estado civil soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Montevideo 1738, piso 3º depto. 3 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: HV MARKETS S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Montevideo 1738, piso 3º depto. 3, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; b) gestión empresarial, consultoría y asesoramiento económico y financiero, desarrollo de modelos de negocio; c) realización de operaciones financieras con fondos propios, por

todos los medios autorizados por la legislación vigente (exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras), mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones, préstamo de dinero con fondos propios, otorgamiento de financiaciones y créditos en general, compraventa o administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores inmobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) comercialización mayorista y minorista o intermediación en la reserva, contratación, venta o locación de servicios turísticos, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reserva de hotelería dentro y fuera del país; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país, para contingentes turísticos; e) compra y venta al por mayor y menor de mercancías, importación y exportación de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por cien acciones de dos mil pesos (\$ 2000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27.349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 44 de la Ley 27.349. El total del capital es suscripto por el Sr. Horacio Fabián Vázquez y se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, que serán designados por parte del órgano de gobierno y ejercerán sus funciones, en su caso, de manera individual e indistinta. La duración en el cargo por parte del administrador o los administradores será por tiempo indeterminado. Cuando exista un único administrador titular designado, podrá designarse uno o varios administradores suplentes, quienes reemplazarán al administrador titular en caso de ausencia, temporal o permanente, o imposibilidad de ejercer su cargo, en cuyo caso contarán con las mismas atribuciones que el administrador titular. Por su parte, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administrador titular de la sociedad al Sr. Horacio Fabián Vázquez, y como Administrador suplente a la Srta. Brenda Carolina Dedico, DNI 38.292.330.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 140 433415 Dic. 21

---

**IDEAS TORTERAS S.R.L.**

CONTRATOS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: IDEAS TORTERAS S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. Nro. 3330/2020 en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL, a saber:

1) Socios: Sr. Balbiani Marcos, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI. N° 41.655.807, estado civil soltero, nacido el 04 de Marzo de 1999, con domicilio en Baigorria 2131 de la ciudad de Rosario, con inscripción en AFIP N° de CUIT 20-41655807-9; el Sr. Cisnero Tomas, de Nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI N° 41.161.711, estado civil soltero, nacido el 01 de Junio de 1998, con domicilio en Valentín Gómez 1555 de la ciudad de Rosario, con N° CUIT 20-41161711-5 y el Sr. Pieckenstainer Brian, de Nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI N° 40.317.535, estado civil soltero, nacido el 12 de Junio de 1997, con domicilio en Castagnino 531 de la ciudad de Rosario, con N° CUIT 20-40317535-9;

2) Fecha instrumento: 25/11/2020

3) Denominación social: IDEAS TORTERAS S.R.L.;

4) Domicilio Social: Rondeau 2368 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Elaboración y ventas al por mayor y por menor de comidas para llevar o para ser consumidas en el local comercial. b) Servicios de bar, cafetería, fastfood y restaurantes, C) Producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía;

6) Plazo duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital social: se fija en la suma de pesos 250.200 (pesos doscientos cincuenta mil doscientos) divididos en 2.520 (dos mil quinientos veinte) cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una valor nominal, suscripto totalmente en la siguiente proporción: Balbiani Marcos ochenta y cuatro mil pesos (\$ 84.000), Sr. Pieckenstainer Brian ochenta y cuatro mil pesos (\$ 84.000), y el Sr. Cisnero Tomas ochenta y cuatro mil pesos (\$ 84.000); todo en dinero efectivo, integrando el 25 % cada uno de ellos y el resto dentro del plazo de dos años.

8) Designación de Gerente: Queda designado como gerentes los señores Balbiani Marcos, Sr. Pieckenstainer Brian y Cisnero Tomas quienes actuarán en forma indistinta, siendo la designación por plazo indeterminado;

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre ejercicio: todos los 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 433374 Dic. 21

---

**KAR-BE S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. N° 402 año 2020 - KAR-BE s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 27 de agosto de 2020 los señores Karlen, Germán, D.N.I. 16649721, CUIT 20-16649721-4, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle ciudad de Cumiana 864 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacido el 17/05/1964, apellido materno Depetris y Yacobe, Fabricio Ramiro, D.N.I. 32290356, CUIT 20-32290356-2, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Estanislao López 05 de la localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacido el 17/06/1986, de apellido materno Castillo, han resuelto constituir una Sociedad, con sujeción al siguiente estatuto.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 27 de agosto de 2020 Denominación: KAR-BE S.A.

Domicilio: en la Localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Duración: 50 años

Capital: El capital social es un millón (\$ 1.000.000) de pesos, representado por un millón (1.000.000) de acciones de un (\$1) pesos, valor nominal cada una.

Objeto Social: A9 COMERCIALES A 1 - Venta al por mayor Y menor de medicamentos de uso veterinario en general, alimentos, alimentos balanceados para pequeños y grandes animales, equipos de trabajo rurales, herramientas, muebles y útiles, utensilios, artículos de limpieza y enseres de uso en la actividad agropecuaria, con dirección técnica de profesionales matriculados en la materia en lo que corresponda A-2 Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, ganado bovino, ovino, equino, caprino y/o porcino y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, compraventa de máquinas y equipos para la actividad agropecuaria y jardinería B) Servicios: mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de los socios o de terceras personas C) Agropecuarias: mediante la explotación directa por sí o por terceros, en establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, cabañas, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos agrícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca. Siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración: Director Titular Presidente: Karlen, German, D.N.I. 16649721 Director Suplente: Jacobe, Fabricio Ramiro, D.N.I. 32290356.

Domicilio Sede Social: Avenida Juan de Garay 190 de la localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 4 de diciembre de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 196,02 433437 Dic. 21

---

**LA PICAÑA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Socios Cedente: Cesar Luciano Beracerto, de apellido materno Nani, argentino, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N°: 1735, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, nacido el 12/11/1990, de profesión comerciante.

Cesión de cuotas: Sr. Cesar Luciano Beracerto cede a Amanda Ester Nani, de apellido materno Nani, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Néstor Omar Beracerto, titular del D.N.I. N°: 11.204.218, C.U.I.T. N°: 27-11204218-6, domiciliada en calle 1 San Martín 1735 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de santa Fe, nacida el 09/02/1954, de profesión comerciante la cantidad de 18.000.- (dieciocho mil) cuotas, o sea la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos).

Renuncia del gerente: El Sr. Cesar Luciano Beracerto, renuncia a la dirección y administración de la sociedad La Picaña Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Rosario en Contratos, al tomo 171, folio 2923, número 615, en fecha 14/08/2020.

El socio Sr. Sergio Hernán Beracerto, de apellido materno Nani, argentino, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N°: 34.782.738, C.U.I.T. N°: 20-34782738-0 domiciliado en calle San Martín 1735, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/09/1989, de profesión comerciante, quien suscribiera oportunamente 2.000... (dos mil) cuotas, o sea la suma \$ 20.000.- (veinte mil pesos) presta su conformidad a la presente cesión de cuotas, renunciando al uso de la preferencia de compra.

Fecha de Cesión: 07/10/2020.

\$ 50 433396 Dic. 21

---

**LOS ABUELOS S.A.**

**SUBSANACIÓN**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en Expte. 312/2020 s/Constitución de Sociedad, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 17 de marzo de 2020, Graciela Irene Boscarol, argentina, productora agropecuaria, soltera, sexo femenino, nacida el día 12 de setiembre de 1962, apellido materno Boscarol, DNI N° 16.076.211, CUIT 27-16076211-5 domiciliada en calle Rivadavia 284 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y la señora Lucrecia Catalina Boscarol, argentina, productora agropecuaria, casada en primera nupcias con Hugo José Mottura, DNI 16752341, sexo femenino,

nacido el día 12 de Marzo de 1967, apellido materno Boscarol, DNI N° 17524809, CUIT 27-17524809-4, domiciliada en calle Jorge Newbery 147 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo: Primero: regularizar la Sociedad de la sección IV capítulo 1 de la Ley 19550 según las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994) que gira bajo la denominación: Boscarol Graciela y Boscarol Lucrecia, CUIT: 30-70821503-8, con domicilio en calle Rivadavia 284 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en la Sociedad Anónima "Los Abuelos S.A.", con sujeción a los siguientes términos:

Fecha del Acta Constitutiva: 17 de marzo de 2020.

Denominación: LOS ABUELOS S.A., es continuadora de la Sociedad de la sección IV capítulo I de la Ley 19550 según las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994): Boscarol Graciela y Boscarol Lucrecia, CUIT: 30-70821503-8.

Domicilio: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Seis millones siete mil ochocientos (\$ 6.007.800,00) representado por Sesenta mil setenta y ocho (60.078) acciones nominativas no endosables de Cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas. b) Ganadería: Cría, invernada, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o porcina; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario, los profesionales de la curricula competente. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N° 19.550.

Administración y Representación: Director Titular Presidente: Graciela Irene Boscarol, DNI N° 16.076.211, CUIT 27-16076211-5 - Director Suplente: Lucrecia Catalina Boscarol, DNI N° 17524809, CUIT 27-17524809-4

Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Domicilio Social: Se establece como sede social de la sociedad la sita en calle Rivadavia 284 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 116,10 433433 Dic. 21

---

## **LEGUMBRES PAVON ARRIBA S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 25 de septiembre del 2019 en Acebal, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el Sr. Franklin Santiago Boglich, argentino, nacido el 5 de marzo de 1934, DNI 06.115.332, CUIT 20-06115332-3, estado civil casado, empresario, con domicilio en calle Av. San Martín 1094 - (S2110) Pavón Arriba - Santa Fe; el Sr. Darío Andrés Coscia, argentino, nacido el 27 de enero de 1960, DNI 13.568.482, CUIT 20-13568482-2, estado civil casado, contador público, con domicilio en Buenos Aires 991 - (S2110) Pavón Arriba - Santa Fe; y El Sr. Marcelo Tulio Coscia, argentino, nacido el 22 de abril de 1961, DNI 14.416.419, CUIT 23-14416419-9, estado civil divorciado, agricultor, con domicilio en calle Av. San Martín 844 - (S2110) Pavón Arriba- Santa Fe; resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "LEGUMBRES PAVON ARRIBA S.A.S."

Domicilio: Pavón Arriba, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. La sede social está ubicada en la calle Av. San Martín 860 de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; b) Recolección de cosechas y subproductos; c) Compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y explotación, de todas las materias primas derivadas de la explotación, así como también de insumos y servicios al sector agropecuario; y d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los bienes y servicios mencionados precedentemente. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000.-), representados por doscientos mil acciones ordinarias escriturales (200.000) de un peso (\$1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Composición del órgano de administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicara al tiempo de su designación, entre

un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administraran y representarían en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. La primera Administración de la sociedad que estará compuesto por tres (3) administradores titulares, y dos (2) administradores suplentes, se compone de la siguiente manera: el administrador titular designado por tiempo indeterminado es Franklin Santiago Boglich, argentino, nacido el 5 de marzo de 1935, DNI 06.115.332, CUIT 20-06115332-3, estado civil casado, empresario, con domicilio en calle Av. San Martín 1094 - (S2110) Pavón Arriba - Santa Fe, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Av. San Martín 1094 de la localidad de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe; el administrador titular designado por tiempo indeterminado es Darío Andrés Coscia, argentino, nacido el 27 de enero de 1960, DNI 13.568.482, CUIT 20-13568482-2, estado civil casado, contador público, con domicilio en Buenos Aires 991 - (S2110) Pavón Arriba - Santa Fe, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Buenos Aires 991 de la localidad de Pavón Arriba, Prov. de Santa Fe; y la administradora titular designada por tiempo indeterminado es Mayra Celina Boglich, argentina, DNI 23.759.837, CUIT 27-23759837-2, soltera, licenciada en administración de empresas, nacida el 9 de noviembre de 1974, con domicilio en calle Brigadier López 2671 - Piso 29 - ala A - Dto. 2 - (2000) Rosario - Santa Fe, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Brigadier López 2671, piso 29, ala A, Dto. 2 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es Marcelo Tulio Coscia, argentino, nacido el 22 de abril de 1961, DNI 14.416.419, CUIT 23-14416419-9, estado civil divorciado, agricultor, con domicilio en calle Av. San Martín 844 - (S2110) Pavón Arriba - Santa Fe, DNI 14.416.419, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Av. San Martín 844 de la localidad de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe. La administradora suplente designada por tiempo indeterminado es Betiana Andrea Boglich, argentina, DNI 23.759.838, CUIT 27-237598380, casada, licenciada en administración de empresas, nacida el 9 de noviembre de 1974, con domicilio en calle 1° de mayo 1140 - (S2110) Pavón Arriba - Santa Fe, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle 1 de mayo 1140 de la localidad de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe.

Cierre de ejercicio: El cierre social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo M o los señores socios.

§ 210 433499 Dic. 21

---

**MARANELLO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Nombre de la Sociedad: "MARANELLO S.A."

Designación de Autoridades: Según Acta N° 20 de Asamblea General de Accionistas y Acta de Directorio N° 47, ambas de fecha 20 de noviembre de 2020, se designan como integrantes del Directorio:

a) Cargo: Presidente: Nicolás Alejandro Molinari, DNI 25.017.402, argentino, nacido el 19/12/1975, de profesión ingeniero.

b) Cargo: Director Suplente: Julieta María Molinari, DNI 34.588.488, argentina, nacida el 08/07/1989, de profesión psicóloga.

c) Durarán en sus cargos hasta la Asamblea que trate el balance que finaliza el 30/06/2023.

Fecha del Instrumento: 20 de noviembre de 2020

\$ 45 433526 Dic. 21

---

## **MEDICAL SUPPLIES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MEDICAL SUPPLIES S.R.L. s/Constitución, Expte. 2591/2020, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550:

1) Socios: Swirido Agustín, nacido el 22 de Enero de 1990, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle 3 de febrero 37, piso 11, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.827.139, CUIT N° 20-34827139-4, y Spengler Nicolás, argentino, nacido el 04 de diciembre de 1988 en Santa Fe, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gonzales del solar 210 bis de la ciudad de Rosario, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.139.802, CUIT N° 23-34139802-9; únicos socios de "Medical Supplies Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L."

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 29 de Septiembre de 2020.

3) Denominación Social: MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SRL.

4) Domicilio Legal: 3 de febrero 37, piso 11, Dpto. "A" Rosario.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, representación, comisión, mandatos, consignaciones fabricación e industrialización, fraccionamiento, importación y exportación de productos y subproductos de traumatología, ortopedia, cardiología, urología, neurología, odontología; las prótesis e insumos médicos para uso humano sus partes componentes repuestos sean nuevos y/o

usados, al por mayor y al por menor que se utilicen para el desarrollo de las actividades mencionadas precedentemente; material descartable. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6) Plazo de duración: 90 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Se fija en \$500.000.- (pesos quinientos mil) representado por 50.000, (cincuenta mil) cuotas partes de \$10.- (pesos diez) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no; quienes durarán en su cargo mientras su mandato no sea revocado. Utilizarán su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras Socio Gerente o Gerente. Se designa como socio gerente: Swirido Agustín, nacido el 22 de Enero de 1990, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle 3 de febrero 37, piso 11, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.827.139, CUIT N° 20-34827139-4. Quien presente en el acto acepta los cargos y constituye domicilio especial como se detalló anteriormente.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 433423 Dic. 21

---

**MERCADO DE  
GANADO ROSARIO S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2020, los socios de Mercado de Ganado Rosario S.A. han resuelto por unanimidad la renovación del Directorio por dos ejercicios, el que ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director titular Presidente: Señor Marcelo Armesto, argentino, nacido el 18 de marzo de 1975, casado en primeras nupcias con María Belén Bossio, comerciante, con domicilio en calle Av. Real 9191, Lote 124, de Rosario, D.N.I. N° 24.396.811, CUIT 20-24396811-9. Director titular Vicepresidente primero: Señor Ignacio Nicolás Perone, argentino, nacido el 6 de mayo de 1987, casado en primeras nupcias con Anyelen Cavallo, comerciante, con domicilio en calle Leandro N. Alem 2267 de Rosario, D.N.I. N° 32.257.248, CUIT 20-32257248-5. Director titular Vicepresidente segundo: Señor Marcelo Edgardo Pastore, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con Beatriz Reale, comerciante, con domicilio en calle Sarratea 624 bis de Rosario, D.N.I. N° 10.067.635, CUIT 20-10067635-5. Director suplente: Señorita Viviana Andrea Corrado, argentina, nacida el 16 de marzo de 1973, soltera, Contadora Publica Nacional, con domicilio en calle Paraguay 727, piso 9 de Rosario, D.N.I. N° 23.162.813, CUIT 23-23162813-4.

Director suplente: Señorita Lucia Cristia, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1979, soltera, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini 2260, piso 5, departamento B de Rosario, D.N.I. N° 27.510.290, CUIT 27-27510290-9. Director suplente: Señor Sebastián Pastore, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1990, soltero, estudiante, con domicilio en calle Paraguay 727, piso 9 de Rosario, D.N.I. N° 35.449.319, CUIT 20-35449319-6.

\$ 65 433516 Dic. 21

---

**MORICONI**

**CONSTRUCCIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario (SF), a cargo del Registro Público, en los autos: MORICONI CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Prorroga y Aumento de capital social; s/Expte. N° 2637/2020, CUIJ N° 21-05518048-9 se ha dispuesto publicar el siguiente edicto complementario:

En fechas 15/10/2020, 2/11/2020 y 25/11/2020 los socios han resuelto prorrogar el contrato y aumentar el capital social de la empresa respectivamente, quedando en consecuencias redactadas las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social de la siguiente manera:

"Tercera. Duración. El término de duración se fija en doce (12) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

"Quinta: Capital. El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera:

a) Daniel Luis Perlo, seiscientos veinticinco (625) cuotas de Capital de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a sesenta y dos mil quinientos pesos (\$62.500.-) y b) Roberto Francisco Moriconi, un mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas de Capital de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a ciento veinticinco mil pesos (\$187.500.-)".

\$ 45 433483 Dic. 21

---

**PAPELERA DEL SUR S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 30 de noviembre de 2020.

Prórroga del plazo de duración: prorrogar el plazo de duración por 10 años contados desde la fecha de vencimiento.

Ampliación del objeto: Se amplía el objeto social quedando la cláusula correspondiente de la siguiente manera: Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) la explotación comercial de un negocio de venta de artículos descartables para gastronomía, artículos de papelería y afines y cotillón. 2) Fabricación de artículos de cotillón. 3) Exportación e importación de artículos, insumos y maquinarias relacionadas con las actividades enunciadas en los anteriores.

Aumento de capital: Se aumenta el capital social en la suma de \$ 220.000, llevándolo a la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 50.- (pesos cincuenta) V.N. cada una. Rosario, 10 de diciembre de 2020.

\$ 45 433398 Dic. 21

---

## **PROPIEDADES C&T BROKERS S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "PROPIEDADES C&T BROKERS" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Paulo Oscar Carelli, argentino, nacido el 12 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.188.870, CUIT N° 20-32188870-5, estado civil soltero, de profesión productor de seguros, matrícula SSN 76094, con domicilio en calle Brasilia N° 2368, de la ciudad de Rosario y electrónico en pauloc@cytbrowsers.com.ar; Salvador Trigos, argentino, nacido el 27 de marzo de 1969, D.N.I. N° 20.369.711, CUIL N° 20-20369711-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Antonia Ruiz Díaz, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Real N° 9191 - Lote 164, de la ciudad de Rosario y electrónico en salvat@cytbrowsers.com.ar; y Florencia Trigos, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1995, D.N.I. N° 39.028.831, CUIT N° 27-39028831-5, estado civil soltera, de profesión Corredora Inmobiliaria, matrícula N° 1946, con domicilio en calle Av. Real N° 9191 - Lote 164, de la ciudad de Rosario y electrónico en br@cytbrowsers.com.ar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 02/12/2020.

3) Denominación social: " PROPIEDADES C&T BROKERS" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle Av. Real N° 9191 - Lote 164, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: I. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que

autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; II. Administración inmobiliaria y/o fiduciaria: mediante la administración de consorcios de propietarios de edificios, barrios privados, clubes de campo, parques industriales, y cualquier otro tipo de mandato de administrador relacionado con bienes inmuebles y proyectos y desarrollos inmobiliarios de cualquier especie; y la administración en carácter de fiduciario, de derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, excepto los financieros; III. Construcción: mediante la dirección, proyecto, administración, y/o realización de construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, caminos y/o pavimentos, terraplenes y canales, construcción de redes de agua y de gas, construcciones hidráulicas y montajes industriales, su conservación y mejoramiento, construcción de edificios y estructuras de mampostería y hormigón y toda otra obra y trabajo afín al ramo de la construcción, el alquiler y compraventa de equipos viales, de transporte, de cargas y descargas, y todo bien de uso afectado a la consecución del objeto social; compraventa de materiales y la prestación de servicios de flete, como así también la locación de servicios, a entidades públicas y/o privadas, con los citados equipos sujetos a alquiler y compraventa, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial, o Municipal, de Entes descentralizados y/o autárquicos o de entes binacionales o internacionales. Se deja expresa constancia que, en los casos de corresponder la participación profesional para el ejercicio de alguna de las actividades precitadas, las desarrollará a través de profesionales debidamente habilitados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su contrato constitutivo.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000.-1 dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Paulo Oscar Carelli 16.750 cuotas sociales; Salvador Trigos 16.750 cuotas sociales; y Florencia Trigos 16.500 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Paulo Oscar Carelli y Salvador Trigos, siendo el ejercicio de la gerencia a sus cargos condición expresa de la constitución y el funcionamiento social, en un todo de acuerdo al art. 157 último párrafo de la Ley 19.550.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 160 433489 Dic. 21

---

**ROMA MANAGEMENT S.R.L.**

## CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: ROMA MANAGEMENT S.R.L. s/Cambio Domicilio social", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

a) Fecha de acta: 10/12/2020.

b) En reunión de socios la sociedad "Roma Management S.R.L." resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social de la empresa en Av. Cándido Carballo 183 Piso 3 oficinas 1 y 2 de Rosario (SF).

\$ 45 433484 Dic. 21

---

## SENSOR AUTOMATIZACION AGRICOLA S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que Sensor Automatización Agrícola S.A. (continuadora por transformación de Sensor Automatización Agrícola S.R.L.) inscrita en el Registro General Rosario, en Estatutos al Tomo 87 Folio 8238 N° 422 el 31.08.06 y modificaciones inscriptas: el 16/02/2009 en Estatutos al Tomo 90 Folio 1729 N° 86 designación de los miembros del directorio, el 15/03/2011 en Estatutos al Tomo 92 Folio 2914 N° 152 aumento de capital, el 01/03/2012 en Estatutos al Tomo 93 Folio 3311 N° 132 designación de los miembros del directorio y 05/03/2015 en Estatutos al Tomo 96 Folio 2956 N° 141 designación de los miembros del directorio, el 20/02/2018 en Estatutos al Tomo 99 Folio 687 N° 137 designación de los miembros del directorio; ha designado según acta N° 55 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2020 los miembros del Directorio; que estará compuesto de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes conforme al artículo undécimo del estatuto social, quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Directores Titulares: Presidente: Walter Eugenio Peruzzo de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Marino, con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N° 1593 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.895.134, CUIT N° 20-11895134-5; Vicepresidente; Mirta Graciela Marino, de nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1954, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Eugenio Peruzzo, con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N° 1593 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.271.028, CUIT N° 27-11271028-6 y Vocal: José Angel Ballari de nacionalidad argentina, nacido el 15/02/1951, de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con Nahcy Gladys Lancioni, con domicilio en Av. San Martín 1341 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, L.E. N° 7.649.672; CUIT N° 20-07649672-3. Directores Suplentes: Leandro Ballari de nacionalidad argentina, nacido el 04/10/1978, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Soraya Vanina Razetto, con domicilio en calle Sarmiento N° 1359 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, DNI N° 26.850.060, CUIT N° 20-26850060-0; Peruzzo Lisandro Emilio de nacionalidad argentino, nacido el 27/12/1976, de profesión publicista, casado en primeras nupcias con Daniela Farina, con domicilio en Balcarce 1297 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe, DNI Nro. 25.648.020, CUIL N° 20-25648020-5 y Tatiana Alba Peruzzo de nacionalidad Brasileira, nacida el 16/02/1978, de

profesión sus labores, divorciada de sus únicas nupcias con Juan Manuel Rodríguez, según sentencia N° 1195 del 15/08/2006 emanada del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con domicilio en Córdoba 1654 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 92.887.983, CUIT N° 27-92887983-1.

Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio señor Walter Eugenio Peruzzo.

\$ 100 433370 Dic. 21

---

### **SUAJILI VIAJES S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Matías Ernesto Luchini, DNI n° 29.388.497 CUIT n° 20-29388497-9, nacido el 16 de mayo de 1982, argentino, casado en primeras nupcias con Juliana Bessone, comerciante, domiciliado en Paraguay 2150, piso 80 departamento "2" de Rosario (SF) y Luciano Damián Pirrone, DNI N° 30.685.367, CUIT n° 20-30685367-9, nacido el 29/04/1984, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Paula Tagliarini, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 2353, piso 80 departamento "4" de Rosario (SF). 2) Fecha del instrumento de constitución: 02/12/2020. 3) Razón Social: SUAJILI VIAJES S.R.L. 4) Domicilio: Corrientes 791, 42 "A" (2000) Rosario. 5) Objeto Social: Agencia de viajes y turismo: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. 6) Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 250.000, (pesos doscientos cincuenta mil). 8) Administración y Fiscalización: a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre e ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 433373 Dic. 21

---

### **SUNFLOWERS ZONA ZERO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 31 de julio de 2020, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de SUNFLOWERS ZONA ZERO S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Alejandro de Dios, DNI. 14.857.611, con domicilio en calle Av. Rivadavia 16284 Piso 4 Dpto 9 de la ciudad de Haedo, departamento de Morón, Provincia de Buenos Aires, nacido el 10/11/1961, Casado, argentino, profesión Analista en computación administrativa, C.U.I.T. 20-14857611-5.

Director Suplente: Roxana Alejandra Fernández Núñez, DNI 18.307.289, con domicilio en calle Manuel Ugarte 2418 Piso 4 Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 13/02/1967, Soltera, argentina, de profesión Abogada, C.U.I.T. 27-18307289-2.

\$ 45 433521 Dic. 21

---

### **TELEAR S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 20 llevada a cabo en el local social de la firma el día 27/04/20, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo período de dos años, según el siguiente detalle: Presidente: Sr. Norberto Omar Bertero, casado, con domicilio en Belgrano 1109 de la localidad de Arequito, con DNI 13.479.807, CUIT 20-13479807-7, Director Titular: Sr. Juan Carlos Grau, casado, con domicilio en Av. 9 de Julio 1155 de la localidad de Arequito, con LE 6.136.422, CUTT 20-06136422-7 y Director Titular: Sra. Flavia Margarita Grau, viuda, con domicilio en 1° de Mayo 725 de la localidad de Arequito, con DNI 20.478.583, CUIT 27-20478583-5 y Director Suplente: Srta. Antonela Bertero, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 32.986.089, CUIT 27-32986089-8, con domicilio en Belgrano 1109 de la localidad de Arequito, nacida el 30/11/1987, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar.

\$ 45 433389 Dic. 21

---

### **TAN COMO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Tan Como S. A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 12 de enero de 2006 en Estatutos, al Tomo 87, Folio 285, N° 16, con domicilio legal en calle Catamarca N° 152, de la ciudad de Roldan, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N°. 17 celebrada el 6 de Julio de 2020, ha quedado integrado el Directorio, con duración de sus cargos por dos ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Omar Ignacio Molinaro, argentino, viudo de primeras nupcias con la Sra. Teresa Edit Ludueña, domiciliado en Bv. Oroño N° 4723, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 25 de marzo de 1939, L.E. 6.031.4241 CUIT N° 20-06031424-2, de profesión comerciante. Vicepresidente: Daniela Edit Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Le

Bihan, domiciliada en calle Uruguay 1636 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 28 de febrero de 1968, D.N.I. 20.174.050, CUIT N° 27-20174050-4, de profesión comerciante, y Director Suplente: Viviana Doris Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Guillermo Cavalli, domiciliada en Bv. Oroño N° 4723, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 19 de octubre de 1971, D.N.I. 22.400.781, CUIT N° 27-22400781-2, de profesión comerciante, presentes las mismas aceptan los cargos para las que fueron designadas y se aprueban por unanimidad, fijando los mismos como domicilio especial el de calle Catamarca 152 de la ciudad de Roldan, en un todo de acuerdo con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 60 433424 Dic. 21

---

**FERRETERIA Y SERVICIOS ZAMARINI S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

A pedido de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte en trámite N° 2126/2020 Legajo N° 20111192: se informa que el plazo de duración de la sociedad se prorroga por 10 años desde el 25/07/2021 (fecha en que ocurriría su vencimiento) siendo el nuevo vencimiento el día: 25/07/2031.

\$ 45 433363 Dic. 21

---

**GAGLIARDI & YAPPERT**

**CONTADORES ASOCIADOS S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GAGLIARDI & YAPPERT CONTADORES ASOCIADOS S.R.L. s/Designación de gerente -CUIJ N°- 2105204094-6", de trámite por ante el Registro Público, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta N° 34 de fecha 27/08/2020, los socios de Gagliardi & Yappert Contadores Asociados S.R.L., proponen la reelección para el cargo del gerente al C.P.N. Ricardo Daniel Gagliardi, D.N.I. n° 14.131.532, con domicilio en calle Talcahuano n° 6.630 de la ciudad de Santa Fe, quien acepta el cargo para el que ha sido reelecto. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 33 433874 Dic. 21

---

## **TECHNOLOGIES FOR INDUSTRY S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TECHNOLOGIES FOR INDUSTRY S.A. s/Designación de Autoridades" -CIUJ N° 21-05204126-8 - Año 2020, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2020, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: German Enrique Barbotti, D.N.I. N° 23.814.831, Fecha de nacimiento: 31/08/1974, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Abogado, Domicilio: Belgrano 5998, Santa Fe.

Director Suplente: Raúl Ignacio Benito Cordono, D.N.I. N° 22.642.966, Fecha de nacimiento: 24/03/1972, Nacionalidad: Argentino Estado Civil: Casado, Ocupación: Contador Público Nacional, Domicilio: Laprida 4165, Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 57 433862 Dic. 21

---

## **ACTO MEDICO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 12/12/19 (Acta N°29) y reunión de Directorio del 12/12/19 (Actas N° 300), el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Susana Beatriz Toncich, DNI N° 12.112.744, CUIT N° 27-12112744-5. Vicepresidente: Rodrigo Jorge Elías Simón Sanchez Almeyra, DNI N° 11.673.143, CUIT N° 20-11673143-7. Directora titular: Eduardo Alberto Javkin, DNI N° 6.066.138, CUIT N° 20-06066138-4 Director Suplente: Osvaldo José Caffaratti, DNI N° 12.257.529, CUIT N° 20-12257529-3 Director Suplente: Pablo José Mariano Quaranta, DNI N° 21.528.941, CUIT N° 23-21528941-9. Director Suplente: Daniel Miguel Assi, CUIT 20-11447583-2, DNI N° 11.447.583. La duración de su mandato será de tres (3) ejercicios sociales.

\$ 45 433719 Dic. 21

---

## **BC ELECTROMONTAJES S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria y reunión del Directorio del 27/3/20, en ambos casos por unanimidad, se designaron los ut infra mencionados Directores titulares y distribuyeron sus cargos para los siguientes tres ejercicios sociales de BC ELECTROMONTAJES S.A. Posteriormente por Asamblea General Extraordinaria y reunión del Directorio del 4/12/20, en ambos casos por unanimidad, se ratificó dicho directorio y se lo complemento con la elección de un Director Suplente para integrar el Directorio con la consecuente distribución de cargos. En consecuencia la composición del Directorio de BC ELECTROMONTAJES S.A. es la siguiente: Director titular y Presidente: Reynoso, Gustavo Mario; titular del D.N.I. 30.390.658 y del C.U.I.T. 20-30390658-5; argentino, nacido el 10 de agosto de 1983, masculino, de apellido materno Libert, Técnico, con domicilio real y especial en San Martín n° 424, Piso 1°, Dpto. 1° de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en 1ras nupcias con Maricel Silvina Di Franco. Directora titular y Vicepresidenta: Di Franco, Maricel Silvina, titular del D.N.I. 23.623.085 y del C.U.I.T. 27-23623085-1, Argentina, nacida el 2 de octubre de 1973, femenina, de apellido materno Mordini, empleada administrativa, con domicilio real y especial en calle San Martín n° 424, Piso 1°, Dpto. 1° de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en 1ras. nupcias con Gustavo Mario Reynoso. Director suplente: Del Greco, Ivan Gustavo; titular del D.N.I. 21.972.035 y del C.U.I.T. 20-21972035-2; argentino, nacido el 17 de noviembre de 1970, masculino, de apellido materno Girotti, abogado, con domicilio real y especial en Ituzaingo n° 360, P.B. Dpto. B de Rosario, Provincia nupcias con María Fernanda Romano.

§ 60 433603 Dic. 21

---

## **BIERA S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BIERA S.A. s/Designación de autoridades, Expte. 1746/2020 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea de 30 de Julio de 2018, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Estela Guadalupe Macua, argentina, DNI N° 14.823.952, nacida el 10 de Abril de 1962 casada, comerciante, con domicilio en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director suplente: Carlos Alberto Macua, argentino, DNI N° 17.284.814, de 1965, casado, comerciante, con domicilio en calle López y Planes 4250 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 9 de diciembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 45 433650 Dic. 21

---

## **BRIDGER HNOS. S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 11 de diciembre de 2020.-

Directorio de BRIDGER HNOS S.A., con domicilio en calle 9 de Julio N° 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2.023, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Basilio Jorge Bridger, L.E. N° 5.362.506, C.U.I.T. N° 20-05362506-2, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n de la localidad de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires.- Vice - Presidente: Pedro August Bridger, L.E. N° 5.357.190, C.U.I.T. N° 20-05357190-6, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 17 de Diciembre de 1.931, casado en primeras nupcias con Ana María Valsecchi, domiciliado en calle 3 s/n, Ameghino, Buenos Aires.- Director Titular: Jorge Alejandro Bridger, D.N.I. 16.064.521, C.U.I.T. N° 20-16064521-1, de apellido materno Valsechi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de Julio de 1962, domiciliado en Diego Tetley s/n de la localidad de Ameghino, provincia de Buenos Aires.- Director Suplente: David Arturo Eden D.N.I. N° 14.421.303, C.U.I.T. N° 20-14421303-4, de apellido materno Bridger, argentino, comerciante, nacido 25 de Abril de 1961, casado en primeras nupcias con Graciela Raquel Menarvino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe.-

\$ 93,72 433882 Dic. 21

---

## **BUSCHITTARI Y CIA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE OBJETO

Fecha de la aprobación de la modificación contractual: 11 días del mes Diciembre del año 2020.

1-Modificar el Objeto Social: Los Socios aprueban de manera unánime modificar las actividades de la empresa que conforman el objeto social por el de actividad agropecuaria, y alquiler de bienes muebles e inmuebles propios.

Modificando la cláusula cuarta la cual queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad agropecuaria; y alquiler de bienes muebles e inmuebles propios.

\$ 45 433611 Dic. 21

---

## **CARDIOVASCULARES**

## **ASOCIADOS S.R.L.**

### REDUCCION DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L. s/ Prórroga de trámite por ante el Registro Público de Rosario, CUIJ N° 21-05514444-0, se hace saber: Que por resolución de los socios adoptada en Reunión de socios de fecha 4 de noviembre de 2019, se ha dispuesto reducir el Capital Social de la sociedad CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 30-67443941-1, motivado en el fallecimiento del socio Oscar Elias Villanueva, en la suma de \$ 5.800,- dividido en veintinueve (29) cuotas de pesos Doscientos (\$ 200.-) de valor nominal cada una, modificándose la clausula Sexta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: Sexta: el Capital Social es ahora de pesos Veinticuatro mil doscientos (\$ 24.200.-), dividido en ciento veintiún (121) cuotas de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: el señor Roberto José AUN la cantidad de Treinta y una cuotas de capital de pesos doscientos cada una, o sea la suma de pesos Seis mil doscientos (\$ 6.200.-); el señor Gonzalo Higinio BALPARDA la cantidad de Treinta cuotas de capital de pesos doscientos cada una, o sea la suma de pesos Seis mil (\$ 6.000.-); el señor Carlos Higinio BALPARDA la cantidad de Treinta cuotas de capital de pesos doscientos cada una, o sea la suma de pesos Seis mil (\$ 6.000.-) y el señor Higinio BALPARDA la cantidad de Treinta cuotas de capital de pesos doscientos cada una, o sea la suma de pesos Seis mil (\$ 6.000.-). El capital social a la fecha de la reducción se encuentra totalmente integrado.

\$ 60 433790 Dic. 21

---

## **CR & D S.R.L.**

### RECONDUCCIÓN

Se hace saber por un día que con fecha 15 de octubre de 2020, el Sr. Gabriel Osvaldo D'ascanio, argentino, comerciante, D.N.I. 22.725.737 C.U.I.T. 20-22725737—8, nacido el 06 de agosto de 1972, soltero, con domicilio en calle Irace N° 489 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe y el Sr. Ariel Ruben Cuffaro Russo, argentino, comerciante, D.N.I. 16.218.718, C.U.I.T. 20—16218718—0, nacido el 18 de junio de 1963, casado en primeras nupcias con Griselda Miriam Olivera, D.N.I. N° 17.424.688, con domicilio en calle Cerrito N° 3649, Rosario, provincia de Santa Fe, dispusieron: 1) la reconducción de la sociedad denominada CR & D S.R.L., constituida conforme contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 15 de setiembre de 2008 Sección Contratos al Tomo 159 Folio 20217 N° 1637 y su modificatoria inscripta en la Sección Contratos al Tomo 165 Folio 8835 N° 523 de fecha 24 de abril de 2014 y fijaron un plazo de duración de la misma por el término de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción; 2) la administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Ariel Rubén Cuffaro Russo, con el carácter de Gerente y tendrá la representación de la misma; 3) ratificar como sede social la fijada en calle Cerrito N° 3649, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 433781 Dic. 21

---

## **DQV TURISMO S.R.L.**

### **TRANSFORMACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, 10° inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por acta del 30 de septiembre de 2020, se dispuso lo siguiente:

I— Reconducción: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Rosario.

II— Transformación Social: de DQV TURISMO S.R.L., cuya constitución social fuera inscripta en el R.P. de Rosario el 03/11/2009, al Tomo 160, Folio 26394, N° 1942, en Sociedad Por Acciones Simplificada, con la denominación de DQV TURISMO S.A.S.

Las resoluciones adoptadas en el acto de transformación fueron las siguientes:

1) Datos de los socios: Rodolfo Rafael Magri, argentino, D.N.I N| 26.349.391, CUIT N° 20-26349391-6, nacido el 07 de febrero de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con María Celeste Minuet, de profesión empresario, domiciliado en calle Francisco Laprida N° 470, de la ciudad de Cañada de Gómez; y María Celeste Minuet, argentina, D.N.I. N° 32.898.538, CUIT N° 27-32898538-7, nacida el 08 de marzo de 1987, estado civil casada en primeras nupcias con Rodolfo Rafael Magri, de profesión docente, domiciliada en calle Francisco Laprida N° 470, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceras personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: organización y realización de viajes con fines turísticos, comerciales, culturales, científicos, deportivos, benéficos, religiosos, incluyendo la comercialización de "paquetes turísticos", que prevén también la contratación de hotelería, alimentación, transporte de pasajeros y demás servicios complementarios.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

3) Plazo de duración: La duración social es de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

4) Capital Social: El Capital Social asciende a \$ 300.000 (pesos trescientos mil), estará representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de 5 votos por acción y de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una.

5) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 administrador titular y 1 administrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Administrador Titular: Rodolfo Rafael Magri. Administrador Suplente: María Celeste Minuet

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

6) Representación Legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

7) Sede Social: 20 de junio N° 729 de la ciudad de Cañada de Gómez.

8) Cierre de Ejercicio: continúa siendo 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 433851 Dic. 21

---

### **DROGUERIA NOR S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Juez Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria del autorizante, en autos DROGUERIA NOR S.R.L., se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe cambio de domicilio de DROGUERIA NOR S.R.L., a cargo de los socios Giannini, Daniela Paola nacida el 26/08/1975, argentina, D.N.I. Nro. 24.718.691, casada en primera nupcias con José Luis Burgues, domiciliada en Balcarce Nro. 670, Venado Tuerto, General López, Santa Fe, CUIT N° 27-24718691-9, comerciante y Fandos, José Maria nacido el 14/04/1978, argentino, D.N.I. Nro. 26.220.365; casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Burgués; domiciliado en Junín Nro. 895, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIT N° 20-263220365-5, abogado. Cambio de Domicilio: Se decide cambiar el domicilio legal de la sociedad para radicarse en calle Avda. Jorge Newbery Nro. 1971 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; quedando redactada la clausula segunda de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Avda. Jorge Newbery Nro. 1971 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales, en cualquier lugar del país.

\$ 70,29 433886 Dic. 21

---

### **EDZ DESARROLLOS S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 36 - Capitulo II de la Ley N° 27.349

de fecha 29/03/2017 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 19 de Mayo de 2020 y su complementaria de fecha 07 de Octubre de 2020, que han resuelto la constitución de Edz Desarrollos S.A.S.

1- Socios: Nicolas Martin Ruggiero, 07/01/1983, D.N.I. 29.953.742, CUIT 20-29953742-1, argentino, soltero, Ingeniero, domiciliado en calle Massa 1381 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Cristian Andrés Buyatti, 02/01/1985, D.N.I. 31.330.893, CUIT 20-31330893-7, argentino, soltero, Licenciado en Ciencias Empresaria, domiciliado en calle H. Yrigoyen 4051 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe; Juan Manuel Paladini, 25/10/1976, D.N.I. 25.453.559, CUIT 20-25453559-2, argentino, casado, Ingeniero, domiciliado en Barrio Acevedo S/N de la ciudad de Arroyo seco, Pcia. de Santa Fe; Simón Villavicencio, 14/05/1979, D.N.I. 27.971.353, CUIT 20-27971353-3, argentino, soltero, Ingeniero, domiciliado en Ruta 345 N° 4444 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe; Alejandro Gimeno, 28/03/1979, D.N.I. 27.211.645, CUIT 20-27211645-9, argentino, soltero, Empresario, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 — Dpto. 05, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Joaquin Erlij, 21/02/1998, D.N.I. 41.056.150, CUIT 20-41056150-7, argentino, soltero, Empresario, domiciliado en Ruta 345 N° 4444 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe; y Luciano Jesús Spoto, 07/06/1979, D.N.I. 27.462.059, CUIT 20-27462059-6, argentino, soltero, Empresario, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo 2880 Piso 37 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2— Denominación: Edz Desarrollos S.A.S.

3— Domicilio: domicilio y sede social en calle 3 de Febrero 2818 de la ciudad de Rosario — Provincia de Santa Fe.

4— Objeto: tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) asesoramiento y constitución de fideicomisos de administración y/o Inversión, b) acuerdos referentes a obras, proyectos de construcción c) Evaluación financiera de proyectos de obra d) actuación como fiduciaria y e) servicios de consultoría en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.-

5— Duración: Veinte años (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6- El Capital Social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) representado por doscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7— Administración y Representación: estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse un vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designan sus reemplazantes, La Sociedad prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Se designa como Administrador titular al señor Cristian Andrés Buyatti y como Administrador Suplente al Sr. Nicolás Martín Ruggiero, Ambos fijan domicilio especial según fuera detallado precedentemente.

8- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de 2020.

\$ 120 433736 Dic. 21

---

**EL CHARABON S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 58 de fecha 30 de Abril del 2020 y estando presente el ciento por ciento del Capital Social, por unanimidad se resuelve designar el siguiente directorio: Presidente: Sr. Marcelo Horacio Becci D.N.I. N° 14.510.034, CUIT N° 20-14510034-9, Argentino, nacido el 29 de julio de 1961, casado, comerciante, domiciliado en calle Rodríguez 1664, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Sr. Raúl Fabián Fernández D.N.I. N° 17.130.331, CUIT N° 20-17130331-2, Argentino, nacido el 23 de marzo de 1965, casado, comerciante, domiciliado en calle Uruguay 2566, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y como Directores Titulares: Sra. Esther Becci de Fernández D.N.I. N° 1.866.594, CUIT N° 27-01866594-3, Argentina, nacida el 10 de enero de 1931, viuda, comerciante, domiciliada en calle Rivadavia 2067, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Sra. María Graciela Fernández D.N.I. N° 10.189.199, CUIT N° 27-10189199-8, Argentina, nacida el 6 de diciembre de 1951, casada, comerciante, domiciliada en calle Uruguay 2550, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Domicilio Legal: Uruguay 2565, Rosario, Santa Fe.

Duración de los cargos: Dos (2) ejercicios.

Fiscalización: se designan para Síndico Titular al C.P.N. Dr. Roberto Esteban Turco D.N.I. N° 10.779.857, CUIT N° 23-10779857-9, Argentino, nacido el 3 de julio de 1953, casado, contador, domiciliado en calle Montevideo 1211, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y para el cargo de Síndico Suplente al C.P.N. Dr. Sebastián Gastón Turco D.N.I. N° 27.318.064, CUIT N° 20-27318064-9, Argentino, nacido el 10 de abril de 1979, casado, contador, domiciliado en calle Montevideo 1211 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 60 433606 Dic. 21

---

**ELECTROMECAÁNICA**

**GIANGRECO S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 4 de julio de 2019 se reúnen los Sres. Carlos Domingo Giangreco, de apellido materno Mammoliti, argentino, casado en primeras

nupcias con Mariana Vanina Giannone (DNI 25.707.608), nacido el 06-08-1973, comerciante, DNI 23.242.802, CUIT 20-23242802-4, domiciliado en calle Junín 1724 de Rosario, Cayetana María Giangreco, de apellido materno Mammoliti, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Andrés Olivares (DNI 21.044.654), nacida el 21-08-1969, médica, DNI 21.040.956, CUIT 23-21040956-4), domiciliada en calle Riobamba 832 de Rosario, Anunciación Mammoliti, de apellido materno Barbalace, viuda, italiana, nacida el 07-02-1948, DNI 93.631.775 (CUIT 27-93631775-3), comerciante, domiciliada en calle Alem 1792 de Rosario, María de los Angeles Giangreco, de apellido materno Mammoliti, argentina, soltera, nacida el 14-05-1977, abogada, domiciliada en calle Cochabamba 414 de Rosario, DNI 25.942.048, CUIT 27-25942048-8, Cristian Fabián Giangreco, de apellido materno Mammoliti, argentino, soltero, nacido el 10-07-1982, comerciante, domiciliado en calle Junin 1724 de Rosario, titular del DNI 29.509-691 (CUIT 20-29509691-9) y Pedro José Giangreco, de apellido materno Mammoliti, argentino, soltero, nacido el 05-12-1970, comerciante, domiciliado en calle Alem 1792 de Rosario, DNI 21.972.098 (CUIT 20-21972098-0), únicos socios de Electromecánica Giangreco SRL, CUIT 33-70795077-9, con domicilio social en calle Florida 135 Bis de Rosario, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en la Sección Contratos al Tomo 153 Folio 4063 Nro. 437 de fecha 02-05-2002 y contando la sociedad con un capital social de \$150.000 representado por 15.000 cuotas de \$10 cada una, convienen que la Sra. Cayetana María Giangreco vende, cede y transfiere la cantidad de 1.500 cuotas sociales de \$10 cada una correspondiente a la referida sociedad, al Sr. Carlos Domingo Giangreco la cantidad de 500 cuotas sociales, a Pedro José Giangreco la cantidad de 500 cuotas sociales y al Sr. Cristian Fabián Giangreco la cantidad de 500 cuotas sociales, \$10 cada cuota social. Asimismo la Sra. María de los Angeles Giangreco vende, cede y transfiere la cantidad de 1.500 cuotas sociales correspondiente a la referida sociedad, al Sr. Carlos Domingo Giangreco la cantidad de 500 cuotas sociales, a Pedro José Giangreco la cantidad de 500 cuotas sociales y al Sr. Cristian Fabián Giangreco la cantidad de 500 cuotas sociales, \$10 cada cuota social y la Sra. Anunciación Mammoliti viuda de Giangreco vende, cede y transfiere la cantidad de 7.500 cuotas sociales correspondiente a la referida sociedad, al Sr. Carlos Domingo Giangreco la cantidad de 2.500 cuotas sociales, a Pedro José Giangreco la cantidad de 2.500 cuotas sociales y al Sr. Cristian Fabián Giangreco la cantidad de 2.500 cuotas sociales, \$10 cada cuota social. De conformidad con las cesiones formalizadas, el capital social queda integrado de la siguiente forma: el Sr. Carlos Domingo Giangreco 5.000 cuotas de capital, el Sr. Cristian Fabián Giangreco 5.000 cuotas de capital y el Sr. Pedro José Giangreco 5.000 cuotas de capital, por lo que la cláusula quinta del capital queda redactada de la siguiente manera: El capital social es de \$150.000 representado por 15.000 cuotas de valor nominal \$10 cada una de ellas suscriptas e integradas totalmente por los socios según se detalla seguidamente: Carlos Domingo Giangreco totaliza una suscripción de 5.000 cuotas de capital o sea la suma de \$50.000 que fueron integradas antes de este acto, Cristian Fabián Giangreco totaliza una suscripción de 5.000 cuotas de capital o sea la suma de \$50.000 que fueron integradas antes de este acto y Pedro José Giangreco totaliza una suscripción de 5.000 cuotas de capital o sea la suma de \$50.000 que fueron integradas antes de este acto. El Sr. Rubén Andrés Olivares y la Sra. Mariana Vanina Giannone, cónyuges de Cayetana María Giangreco y Carlos Domingo Giangreco, respectivamente, prestan su conformidad a la transferencia de cuotas efectuada. Asimismo presta su conformidad el Sr. Rubén Andrés Olivares (DNI 21.044.654) en virtud de no afectar sus derechos patrimoniales, brindando su asentimiento y renunciando a cualquier cuestionamiento ulterior.

\$ 120 433869 Dic. 21

---

**ENERGY COMBUSTIBLES S.R.L.**

## CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público se publica por el término de ley que por instrumento privado del 30/11/2020 y Acta Anexa del 09/12/2020 los Sres. Angel Rodolfo Ortigoza, argentino, D.N.I. Nro. 14. 981.519, empresario, nacido el 26/06/62, con domicilio real en Pasaje Payró Nro. 1798 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Adriana Susana Magorno, Juan Jose Bela, argentino, D.N.I Nro. 12.700.522, empresario, nacido el 03/03/57, con domicilio real en la calle Felipe Moré 2632 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Stella Maris Andolfo y Darwin Miceli, argentino, D.N.I Nro. 18.107.064, empresario, nacido el 23/03/1967, con domicilio real en la calle Ocampo 3655 de esta ciudad, de estado civil soltero, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada ENERGY COMBUSTIBLES SRL. El término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la explotación del negocio de estaciones de servicio de expendio de combustibles líquidos, Gas natural comprimido, de mini mercado, de compra-venta de lubricantes, servicio de lavadero y/o todo otro servicio relacionado a la actividad conocida como explotación de Estación de servicio. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y se lo divide en doscientos cincuenta cuotas (250) de pesos mil (\$ 1.000) cada una que corresponde a Angel Rodolfo Ortigoza ochenta y cuatro (84) cuotas de pesos mil (\$ 1.000), Juan Jose Bela ochenta y tres (83) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) y Darwin Miceli ochenta y tres (83) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de capital social.

La fiscalización será ejercida por los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año. Las resoluciones sociales que tengan por objeto la modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta (mitad más uno) de votos. La Sede Social está en BV. COLON 2290 de la ciudad de Casilda, Santa Fe. La gerencia será ejercida en forma indistinta por los socios Angel Rodolfo Ortigoza, Juan Jose Bela y Darwin Miceli con uso de la firma de a dos.

\$ 60 433608 Dic. 21

---

## EXTIN FIRE S.R.L.

## CONTRATO

Socios: Carlos Daniel Quirós, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06-07-1971, D.N.I. N° 22.172.341, CUIT: 20-22172341-5, casado en primeras nupcias con Claudia Di Maurizio, con domicilio en calle Nicaragua N° 1234 de Rosario. Gabriel Andrés Baigorria, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 28-03-1977, DNI 25.707.843, CUIT: 20-25707843-5, casado en primeras nupcias con Mirian Beatriz López, con domicilio en Pasaje Franklin N° 8076 de Rosario.

Fecha de Contrato Social: 20/Noviembre/2020.

Denominación: EXTIN FIRE S.R.L.

Domicilio: Avenida Génova N° 5673 - Rosario.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la venta, instalación, carga y recarga de matafuegos y elementos de seguridad. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: 5 (cinco) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,-), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$1 .000,-) cada una de valor nominal.

Administración y Fiscalización: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se designa a los Señores Carlos Daniel Quirós y Gabriel Andrés Baigorria, con el cargo de Gerente, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

\$ 50 433778 Dic. 21

---

**EMPRESA FONOTAXI S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace saber que el 10/12/2020 los socios de la sociedad decidieron instrumentar los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de duración: prorrogar el plazo de duración venciendo en consecuencia el día 27/12/2025.—0

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el capital social a la suma de \$ 250.000 dividido en 250.000 cuotas de \$ 1 cada una, quedando el Sr. Jorge Luis Fabiano con 215.000 (doscientas quince mil) cuotas sociales y la Srta. María Laura Fabiano con 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas sociales.

\$ 45 433873 Dic. 21

---

**FUSIONARTE S.R.L.**

**CONTRATO**

En fecha 26 de Noviembre 2020 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: FUSIONARTE Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por: la Sra. Verónica Laura La Via, argentina, D.N.I. 21.545.884, C.U.I.T. 27-21545884-4, divorciada de primeras nupcias de Leandro Feely (según Sentencia N° 4107, de fecha 13 de febrero de 2007, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario), nacida el 13 de Abril de 1970, de apellido materno Chiesa, contadora pública, domiciliado en Güemes 2153 Piso 8 Departamento B de la ciudad de Rosario; y el Sr. Federico Rivas, argentino, D.N.I. 28.192.085, C.U.I.T. 20-28192085-6, soltero, nacido el 19 de Octubre de 1980, de apellido materno Gallina, de profesión contador público, domiciliado en calle Acacia Dorada, lote 235 Barrio Kentucky de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. La firma tendrá su domicilio social en calle Dorrego 1639 piso 6 departamento 'B' de Rosario, tendrá como objeto Compra venta, permuta, cesión, locación y/o arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles urbanos propios, rurales propios; la adquisición y venta de terrenos, su subdivisión, loteos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y/u otros; construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional; como así mismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, excepto el corretaje inmobiliario; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.-

Asimismo, podrán en nombre de la sociedad constituir y administrar fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción sin intervenir en fideicomisos financieros.

Su plazo de duración de treinta (30) años; El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$300.000.-) representado por treinta mil (30.000.-) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: Verónica Laura La Via suscribe quince mil (15.000.-) cuotas de capital que representan ciento cincuenta mil Pesos (\$150.000.-); Federico Rivas suscribe quince mil (15.000.-) cuotas de capital que representan ciento cincuenta mil Pesos (\$150.000.-). Los socios integrarán el 25 por ciento, o sea pesos veinticinco mil (\$75.000.-) en efectivo que se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe y el 75 por ciento, o sea pesos setenta y cinco mil (\$225.000.-) se comprometen a integrarlo en el plazo de dos años también en efectivo.-. Durante el plazo de vigencia del presente se designa gerente a la Sra. Verónica Laura La Vía, titular del D.N.I. N° 21.545.884, argentina, contadora publica, domiciliado en calle Güemes 2153 Piso 8 departamento B de la localidad de Rosario, Santa Fe, divorciada, quien actuará en forma individual; la fiscalización de la gestión de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán personalmente; y la sociedad llevará legalmente la contabilidad y preparará anualmente su balance de ejercicio al día 31 de Octubre de cada año, con el respectivo inventario y memoria; los socios participarán en partes iguales de los beneficios o soportarán las pérdidas en las misma proporción.-

\$ 110 433695 Dic. 21

---

**GANADOS REMATES S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 03/10/2020, se dispuso la designación y distribución del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Luis César Somenzini, argentino, D.N.I. N° 08.284.686, CUIT N° 20-08284686-8, nacido el 17 de enero de 1950, casado en primeras nupcias con Susana Gracia Tripoloni, domiciliado en calle Italia N° 2164 de la ciudad de Rosario, de profesión empresario. Vicepresidente: Ricardo Alberto Lazzaroni, argentino, D.N.I. N° 10.511.058, CUIT N° 20-10511058-9, nacido el 08 de noviembre de 1952, casado en primeras nupcias con Marisa Pastorelli, domiciliado en calle Figueredo N° 2747 de la ciudad de San Justo, de profesión Ingeniero Químico. Directores Suplentes: Oscar Daniel Popolo, argentino, D.N.I. N° 10.496.948, CUIT N° 20-10496948-9, nacido el 23 de octubre de 1952, casado en primeras nupcias con Ester Esilda Raffaelli, domiciliado en calle Riobamba N° 1842 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público. Jorge Alberto Lazzaroni, argentino, D.N.I. N° 11.946.701, CUIT N° 20-11946701-3, nacido el 20 de febrero de 1958, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Lucila Paravano, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 3641 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Veterinario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2022, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Juan N° 957, de la ciudad de Rosario.

\$ 60 433847 Dic. 21

---

**GLOBAL INGENIERÍA**

**CONSTRUCCIONES Y**

**SERVICIOS S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

I. Integrantes de la sociedad: Alberto Alejandro Aguilera, argentino, nacido el 8 de junio de 1963, de estado civil casado en primeras nupcias con Stella Maris Contreras, de profesión maquinista naval, con domicilio en calle Ecuador N° 835 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 16.155.864, CUIT 20-16155864-9; Javier Adrián Lisandrini, argentino, nacido el 7 de Octubre de 1966, de estado civil divorciado según Sentencia de fecha 02/05/1997 dictada en el marco de los autos caratulados Alvarez Silvia c/ Lisandrini Javier s/ Divorcio por Presentación Conjunta Expte. N° 1429/1996, que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, de profesión empresario, con domicilio en calle Pje. Paraíso s/n de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.985.605, CUIT 20-17985605-1 y Vanina Elsa Amirati, argentina, nacida el 2 de Mayo de 1982, de estado civil soltera, empleada, con domicilio en calle Marcos Lenzone N° 1285 de Rosario, D.N.I. N° 29.680.049, CUIT 27-29680049-5. Por consiguiente, integran GLOBAL INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., Alberto Alejandro Aguilera, Javier Adrián Lisandrini y Vanina Elsa Amirati.

2. Capital Social: Cláusula Cuarta. Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), dividido en sesenta mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Alejandro Aguilera suscribe 20000 cuotas sociales que representan el 33.33% del Capital Social, o sea \$200000 (pesos doscientos mil); Javier Adrian Lisandrini, suscribe 20000 cuotas sociales que representan el 33.33% del Capital Social, o sea \$200000 (pesos doscientos mil); Vanina Elsa Amirati, suscribe 20000 cuotas sociales que representan el 33.33% del Capital Social, o sea \$200000 (pesos doscientos mil).

\$ 65 433876 Dic. 21

---

## **INGENIERÍA METABÓLICA S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Ingeniería Metabólica S.A., de fecha 30 de octubre de 2019, se resolvió disolver la Comisión Fiscalizadora y en consecuencia, modificar el artículo 12 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 12: Si la Sociedad no se encuentra comprendida en ninguno de los supuestos a los que refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso, los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la Sociedad quedare comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar 1 o más síndicos titulares y suplentes, sin que sea necesario reformar el estatuto. Cuando se designe un o más síndicos titulares y suplentes, durarán en sus funciones tres (3) ejercicios económicos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se encuentran sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidos por la ley 19.550. El Síndico Suplente reemplazará al Titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento.

\$ 45 433820 Dic. 21

---

## **INMOBILIARIA REDONDO S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en autos caratulados, INMOBILIARIA REDONDO S.A. s/Designación de Autoridades Expte. N° 1732 Año 2020, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la sociedad mencionada, por resolución de la Asamblea celebrada el día 16 de Septiembre de 2020, eligió autoridades y distribuyó los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Alejandro Redondo, CUIT 20-25001182-3 con domicilio en el Country El Paso - Santo Tomé; Director Suplente: Hernan Cristian Redondo, CUIT 20-22681420-6 con domicilio en Country El Paso — Santo Tomé, con mandato vigente por tres ejercicios. Lo que se publica por el término de Ley.

Santa Fe, 9 de Diciembre de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 433782 Dic. 21

---

## **INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGÍA ROSARIO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de abril de 2020, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2020, se resolvió: (I) aceptar las renunciaciones de los señores Aimar Dimo y Gerónimo Watson como directores titulares; y de Celina Trucco y Juan Diego Cabrini como directores suplentes, con efectos a partir del 7 de abril de 2020; (II) mantener las designaciones de Gloria Montaron Estrada, como Directora Titular y de Ezequiel Marchionne Baste, como Director Suplente; (III) elegir como Directores Titulares a los Sres. Juan Cruz Lizarralde, Marcelo Urdampilleta y Claudio Dunan, todos ellos hasta completar el mandato en curso; (IV) elegir como Director Suplente al Sr. Joaquín Lizarralde, hasta completar el mandato en curso y (V) designar a Juan Cruz Lizarralde como Presidente y a Gloria Montaron Estrada como Vicepresidente.

La composición actual de directorio de Instituto de Agrobiotecnología Rosario S.A. hasta completar el mandato en curso es la siguiente: Presidente: Juan Cruz Lizarralde, CUIT 20-31694867-8, con domicilio real en 25 de Mayo 2974 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Gloria Montaron Estrada, CUIT 27-22251417-2, con domicilio real en Mayor Irusta 3281, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Marcelo Urdampilleta, CUIT 20-14769056-9, con domicilio real en Reconquista 1088, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: Claudio Marcelo Dunan, CUIT 20-14211357-1, con domicilio en Av. Libertador 7520, Piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Joaquín Lizarralde, CUIT 20-34155558-3, con domicilio real en Olivos Golf Club, Mojon 31, Pablo Nogues, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Ezequiel Marchionni Baste, CUIT 20-27804605-3, con domicilio real en Moreno 864, P7 Dpto. I, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 70 433823 Dic. 21

---

## **INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGÍA INFANTIL SANATORIO DE NIÑOS S.A.**

### ESTATUTO

1) Fecha de constitución: según acta del 01/10/2015 y acta complementaria del 23/11/2015. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1945, en Estatutos, al Tomo 26, Folio 763, N° 52.

2) Denominación: La sociedad se denomina INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGIA INFANTIL SANATORIO DE NIÑOS S.A.

3) Domicilio: Alvear 863, Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médicos

5) Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde el día 10 de noviembre de 1945.

6) Capital: El capital social es de sesenta y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos (\$65.395.-) representado por seis millones quinientas treinta y nueve mil quinientas (6.539.500) acciones de \$0,01 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

7) Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si no se designasen suplentes o si no obstante su designación subsistieren vacantes en el Directorio, los restantes directores - con aprobación del Síndico - designarán el o los reemplazantes hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de falta total de directores, el Síndico los designará hasta la reunión de la próxima asamblea ordinaria debiendo aquél determinar quienes ejercerán la Presidencia y la Vicepresidencia. La asamblea debe designar un Presidente y un Vicepresidente, así como el orden de elección de los restantes directores titulares y de los directores suplentes. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de impedimento temporario o permanente de aquél para el ejercicio de su cargo. El Directorio debe resolver el reemplazo del Presidente. En caso de impedimento del Vicepresidente, asumirá el director que conste en el primer lugar en el orden de elección y así sucesivamente. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o de Vicepresidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista director titular para asumirlo. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate se realizará una segunda votación.

8) Composición del Directorio: Presidente: Susana Beatriz Toncich, DNI N° 12.112.744, CUIT N° 27-12112744-5. Vicepresidente: Dr. Eduardo Alberto Javkin, DNI N° 6.066.138, CUIT N° 20-06066138-4 y Director Titular: Eduardo Ferrari del Sel, DNI N° 5.919.027, CUIT N° 20-05919027-0, Directores suplentes: Eduardo Mariano Quaranta, DNI N13.588.382, CUIT N° 20-13588382-5 Y Nery Mateo Prelas, DNI N 6.043.607, CUIT N° 20-06043607-0. El último Directorio está inscripto en el Registro Público de Rosario el 12/11/2020, en Estatutos, al Tomo 101, Folio 4553, N° 787.

9) Duración en el cargo: 2 (dos) ejercicios.

10) Fiscalización: La fiscalización será a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente quienes duraran en sus funciones un ejercicio

11) Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes la ejercitarán en forma indistinta.

12) Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de septiembre de cada año.

\$ 70 433720 Dic. 21

---

**J.A.M.B. ALIMENTOS**

**BALANCEADOS S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, a cargo del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en Expte. C.U.I.J. Nro. 21-05518663-1, en autos J.A.M.B. ALIMENTOS BALANCEADOS S.R.L. s/ Modificación Art. Adm (Aclaración uso firma) y por resolución del día 25 de noviembre de 2020, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, la modificación de la cláusula sexta del Contrato Social de J.A.M.B. ALIMENTOS BALANCEADOS S.R.L.; que quedará redactada de la siguiente forma:

Sexta: Administración, dirección y representación: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual en caso de ser designado un solo gerente, y conjunta de a dos en caso de ser plural. Serán designados por la mayoría de capital presente, por el término de dos años, reelegibles. En su caso podrán ser removidos respetando la misma mayoría requerida para sus nombramientos. En el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y artículo 9 del decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 60 433679 Dic. 21

---

**LITTLE V S.A.S.**

ESTATUTO

En fecha 29 de Octubre de 2020 la señora Maricruz Belén Pregot, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos datos de constitución se transcriben a continuación:

1) Datos personales de los socios: Maricruz Belén Pregot, D.N.I. N° 29.133.401, C.U.I.T. N° 27-29133401-1, argentina, nacida el 6 de Febrero de 1982, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvear N° 649 Dpto. "4" de esta ciudad,

2) Denominación social: LITTLE V S.A.S.

3) Domicilio y sede social: San Lorenzo N° 1574 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos.

5) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción original en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias de diez (10) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designan como administradores de la sociedad a los siguientes: Administradora Titular: Maricruz Belén Pregot, D.N.I. N° 29.133.401, con facultades de representación de la sociedad. Administrador Suplente: Sebastián Ardanza, D.N.I. N° 26.336.838. Quienes constituyen domicilio especial en calle San Lorenzo N° 1574 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

8) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 433793 Dic. 21

---

## **LOGISTICA MASSARI S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 31 de Agosto de 2020, Hermita Federico, DNI N° 29.863.409, CUIT N° 20-29863409-1, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de julio de 1983, comerciante, con domicilio en la calle Jujuy 2992 PB departamento 2, de la ciudad de Rosario, soltero y Massari Sol, DNI N° 42.609.013, CUIT N° 27-42609013-4, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de julio de 2000, comerciante, con domicilio en la calle 6 1847 de la comuna de Ibarlucea, soltera, han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación.

Denominación: LOGISTICA MASSARI S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Bv. Santa Fe 2031, Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes actividades:

1) Servicios de Gestión y Logística para el transporte de cargas en general; 2) Venta y distribución mayorista de combustible a granel.

Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

Capital Social: El capital social es de \$70.000.- pesos, representado por 70.000 acciones de \$ 1.- (Pesos Uno), valor nominal cada una, integrándose al momento de su constitución el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Órgano de Administración y Representación: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.

Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administradores titulares de la sociedad al Sr. Hermita Federico, DNI N° 29.863.409 y a la Sra. Massari Sol, DNI N° 42.609.013; y como Administrador Suplente al Sr. Massari Rodrigo Eugenio, DNI N° 26.604.499.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 90 433767 Dic. 21

---

**LOGI VT S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Julia Petracco, por resolución de fecha 27 de noviembre de 2020, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros interesados de la celebración del contrato social de LOGI VT S.R.L.

1)- Fecha de constitución: A los 24 días del mes de agosto de dos mil veinte

2)- Socios: Sr. Ignacio Jorge Canavessi, DNI N° 33.116.731, CUIT 20-33116731-3, argentino, de profesión Lic. en Administración, nacido el 07 de septiembre de 1987, soltero, domiciliado en la calle Paso 148 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; el Sr. Federico Petrocelli, DNI N° 33.279.182, CUIT 20-33279182-7, argentino, nacido el 13 de octubre de 1987, de profesión Contador Público, soltero, domiciliado en la calle La Pampa 31 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; y el Sr. Regis Manuel Agustin D.N.I. N° 39.050.243, CUIT 20-39050243-6 argentino, nacido el 16 de marzo de 1995, Empresario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 75, de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

3)- Razón Social: LOGI VT S.R.L.

4)- Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

5)- Plazo de Duración: La duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

6)- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Prestaciones de Servicios de Transporte Automotor y derivados: Servicios de transporte automotor de mercaderías, granos, sustancias, y todo otro producto que pueda ser transportado mediante esta vía, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con o sin personal propio, con maquinaria propia o mediante el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios, utilizando insumos propios o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto y derivados.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

7)- Capital social: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), divididos en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (31.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la Sra. Ignacio Jorge Canavessi suscribe cien (100) cuotas de capital o sea Pesos cien mil (\$ 100.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; el Sr. Federico Petrocelli suscribe cien (100) cuotas de capital o sea Pesos cien mil (\$ 100.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; y el Sr. Regis Manuel Agustin suscribe cien (100) cuotas de capital o sea Pesos cien mil (\$ 100.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y

cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; -

8)- Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, procedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art.9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso al igual que para solicitar créditos bancarios se requerirá la firma conjunta de todos los socios.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

A continuación, los únicos socios de SRL firman un acta acuerdo estableciendo lo siguiente:

a) Establecer el Domicilio social: Calle San Martin 1286 de la localidad de Venado Tuerto, Prov. de Sta Fe.

b) Designación Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente, al Sr. Regis Manuel Agustin D.N.I. N° 39.050.243, CUIT 20-39050243-6 argentino, nacido el 16 de marzo de 1995, Empresario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 75, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; quien acepta el cargo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el contrato social y Por la ley General de sociedades 19550 y sus modificatorias Ley 22.903.-

\$ 214,50 433819 Dic. 21

---

## **LOS MATICES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Iván Marcelo Bonifazi, argentino, médico veterinario, D.N.I. N° 21.949.089, C.U.I.T. 20-21949089-6, divorciado de sus primeras nupcias de Lucrecia Ferruci según resolución N° 930 de fecha 19 de agosto de 2010 del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, nacido el día 11 de diciembre de 1970, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 1769 Piso 7 "B" de la ciudad de Rosario, Juan Cruz de Elia, argentino, médico veterinario, D.N.I. N° 23.674.112, C.U.I.T. 20-23674112-6, casado en primeras nupcias con Florencia Mercedes Carrera, nacido el día 20 de noviembre de 1973, con domicilio en la calle Bv. Villada N° 2638 de la ciudad de Casilda, Marcelo José de Elia, argentino, ingeniero agrónomo, D.N.I. N° 18.193.655, C.U.I.T 20-18193655-0, casado en primeras nupcias con Andrea Susana Boschero, nacido el 6 de febrero de 1967, con domicilio en

la Mitre N° 208 de la ciudad de Rosario, y Mariana Ruiz Echesortu, argentina, profesora de inglés, D.N.I. N° 17.276.237, C.U.I.T. 27-17276237-4, divorciada de sus primeras nupcias de Ernesto Horacio Morlan según resolución N° 13262 de fecha 13 de noviembre de 2008 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, nacida el 14 de enero de 1965, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 1769 Piso 7 "B" de la ciudad de Rosario, en fecha 19 del mes de Octubre de 2020 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de LOS MATICES S.R.L. Domicilio de la sociedad: 9 de Julio N° 1769 Piso 7 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Actividad agropecuaria en general: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda y ganado. Intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne y comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo.

En cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Capital social: \$300.000.- (pesos trescientos mil). Órgano de administración y representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Con fecha 19 de Octubre de 2020 se designa a Iván Marcelo Bonifazi, D.N.I. N° 21.949.089, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 90 433803 Dic. 21

---

## **LOS TILOS DE VICTORIA S.A.**

### DISOLUCIÓN

En cumplimiento de la ley de General de Sociedades 19.550, se hace saber que el 24 de noviembre de 2020, LOS TILOS DE VICTORIA S.A., ha procedido a resolver su disolución social por vencimiento del plazo, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 11 de junio de 2019, quedando designadas como liquidadores sociales Horacio José Favarel, D.N.I. N° 11.448.364, CUIT N° 20-11448364-9, y Diego Favarel, D.N.I. N° 30.390.881; CUIT N° 20-30390881-2, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 45 433848 Dic. 21

---

## **MATASSI E IMPERIALE S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría a cargo de la Dra María Julia Petracco, según resolución de fecha 10 de Diciembre de 2020, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Denominación: Matassi e Imperiale SA.

La Asamblea General Ordinaria que consta en acta N° 68 del 23/10/2020 ha elegido a los miembros integrantes del nuevo directorio y síndicos de Matassi e Imperiale SA y por Acta de Directorio N° 766 del 23/10/2020 se han distribuido los cargos quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Esteban Roque Boyle DNI 21.511.356 Nacionalidad Argentina nacido el 14/05/1970 Estado Civil Casado en primeras nupcias con Sandra Ferrari Profesión Comerciante Domicilio España 728 Venado Tuerto CUIT N° 20-21511356-7. Vicepresidente: Sra. Beatriz Emma Catalina Matassi, Libreta Cívica 3.766.939 Nacionalidad Argentina nacida el 22/12/1938 Estado Civil Casada en primeras nupcias con Arthur Woodward Profesión Comerciante Domicilio 9 de julio 550 Venado Tuerto CUIT N° 27-03766939-9. Director Titular: Sra. Patricia Beatriz Baracco DNI 12.326.821 Nacionalidad Argentina nacida el 31/08/1958 Estado Civil Casado en primeras nupcias con Carlos Alberto Aimó Profesión Contadora Pública Domicilio Lavalle 956 Venado Tuerto CUIT N° 2712326821-6. Director Titular: Sr. Jorge Pablo Sebale DNI 25.852.421 Nacionalidad Argentina nacido el 20/08/1977 Estado Civil casado en primeras nupcias con Maria Jose Lopez Profesión Contador Público Domicilio Arenales 140 Venado Tuerto CUIT N° 20-25852421-8. Director Suplente: Sra. Lilia Gladys Imperiale Libreta Cívica 6.191.339 Nacionalidad Argentina nacida el 05/01/1950 Estado Civil Viuda en primeras nupcias con Eugenio Roque Boyle Profesión Comerciante Domicilio Los Ciruelos 1911 Venado Tuerto CUIT N° 23-06191339-4. Director Suplente: Sr. Eduardo Oscar Chiavassa DNI 10.427.359 Nacionalidad Argentino nacido el 19/02/1953 Estado Civil Casado en primeras nupcias con Virginia Margarita Kropf Profesión Comerciante Domicilio Ruta 8 Km 371 La Cheltonia Venado Tuerto CUIT N° 23-10427359-9. Director Suplente: Sr. Juan Martín Di Lena DNI 20.195.977 Nacionalidad Argentina nacido el 19/05/1969 Estado Civil Casado en primeras nupcias con Maria Elena Vicente Profesión Comerciante Domicilio Pueyrredón 1005 Venado Tuerto CUIT N° 2020195977-3. Sindico Titular: Sr. Luis Enrique Paolini DNI 7.634.158 Nacionalidad Argentina nacido el 22/01/1949 Estado Civil Casado en primeras nupcias con Jorgelina Lambertucci Profesión Contador Público Domicilio Ruta 8 Km. 371 Venado Tuerto CUIT N° 2007634158-4. Sindico Suplente: Sr. Ignacio Fernández Zurita DNI 26.921.660 Nacionalidad Argentina nacido el 13/04/1979 Estado Civil Soltero Profesión Abogado Domicilio Belgrano 574 Venado Tuerto CUIT N° 20-26921660-4.

\$ 154,50 433671 Dic. 21

---

## **MEGA REFACCIONES S.A.S.**

ESTATUTO

1- Integrantes de la Sociedad: Mauro Adolfo Capuzzi, DNI 26503023, CUIT 20-26503023-9 Argentino, nacido el 30 de Enero de 1978, profesión Abogado, de estado civil casado, domiciliado en la calle Cochabamba 1862, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Villanueva Carlos, DNI 20645252, CUIT 20-206452525-9 Argentino, nacido el 10 de Mayo de 1968, profesión comerciante, de estado civil Divorciado, domicilio en la calle Chaco 1760, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha instrumento constitución: 13 de noviembre de 2020.

3- Domicilio: Tiene su sede social en la calle Cochabamba 1862 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

4- Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5- Objeto: a) Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios relacionados con el mantenimiento eléctrico, mecánico y de estructuras. Reparaciones de cintas transportadoras, norias y silos. Servicio de limpieza de espacios comunes, de alfombras, por final de obra y limpieza industrial. Servicios de refacciones, pintura, parquizado y desmalezamiento.

6- Capital: Artículo 4: El capital social es de cuarenta mil pesos (\$40.000), representado por 44.000 (cuarenta y cuatro Mil) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7- Administración: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

8- Cierre de ejercicio: El ejercicio social finaliza el 30 de septiembre de cada año.

9- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 75 433777 Dic. 21

---

## **MICHELANGELO ROSARIO S.A.S.**

### ESTATUTO

En fecha 20 de Noviembre de 2020 los señores Maximiliano Raúl Gimenez Vera, Maricruz Belén Pregot, Sebastián Ardanza, Federico Reschini, Y Martín Andrés Romagnoli han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos datos de constitución se transcriben a continuación:

1) Datos personales de los socios: Maximiliano Raúl Gimenez Vera, D.N.I. N° 30.155.204, C.U.I.T. N° 20-30155204-2, argentino, nacido el 18 de junio de 1983, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rioja N° 3253 de esta ciudad, Maricruz Belén Pregot, D.N.I. N° 29.133.401, C.U.I.T. N° 27-29133401-1, argentina, nacida el 6 de Febrero de 1982, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvear N° 649 Dpto. "4" de esta ciudad, Sebastián Ardanza, D.N.I. N° 26.336.838, C.U.I.T. N° 20-26336838-0, argentino, nacido el 2 de Enero de 1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cochabamba N° 1251 Piso 1 Dpto. B, Torre 1 de esta ciudad, Federico Reschini, D.N.I. N° 34.485.310, C.U.I.T. N° 20-34485310-0, argentino, nacido el 19 de octubre de 1989, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Casado N° 1984 Piso 1 Dpto. "D" de esta ciudad y Martín Andrés Romagnoli, D.N.I. N° 29.502.801, C.U.I.T. N° 20-29502801-8, argentino, nacido el 29 de abril de 1982, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amenabar N° 408 de esta ciudad.

2) Denominación social: MICHELANGELO ROSARIO S.A.S.

3) Domicilio y sede social: Av. Carrasco N° 2275 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexa, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social, salón de fiestas y eventos.

5) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción original en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000), representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias de diez (10) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración, Dirección y Representación La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designan como administradores de la sociedad a los siguientes: Administrador Titular: Sebastián Ardanza, D.N.I. N° 26.336.838, con facultades de representación de la sociedad. Administrador Suplente: Martín Andrés Romagnoli, D.N.I. N° 29.502.801. Quienes constituyen domicilio especial en calle AV. Carrasco N° 2275 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

8) Cierre de Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 140 433795 Dic. 21

---

[ANEXO: COOPERACION MUTUAL PATRONAL - Balance S.M.S.G.](#)